

**Acta No. 24-2025.** En la Ciudad de Guatemala, en forma virtual en el siguiente link: <https://meet.google.com/gtw-qkkx-jrr>, siendo las **16:00 horas, del DIEZ (10) de OCTUBRE** de 2025, y con base al Punto TERCERO, inciso 3.2 del Acta No. 11-2025 de sesión ordinaria, celebrada por Consejo Superior Universitario, el 18 de julio de 2025, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, Vocal IV y el Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

**PRIMERO: Comprobación del quórum y apertura de sesión**

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, y con base al Punto TERCERO, inciso 3.2 del Acta No. 11-2025 de sesión ordinaria, celebrada por Consejo Superior Universitario, el 18 de julio de 2025, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 04 integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. Sr. Roberto Antonio Barraza González, Vocal V y el Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III, no estuvieron presentes ni presentaron excusa.

**SEGUNDO: Conocimiento y aprobación de agenda**

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación del Acta 23-2025
- 4°. Informes
- 5°. Solicitudes
- 6°. Nombramiento de Profesores Interinos, para el primer semestre año 2026
- 7°. Nombramiento del Coordinador de Escuela de Vacaciones, diciembre 2025

8°. Propuesta de convocatoria a selección de Personal Académico Fuera de Carrera, (Auxiliares De Cátedra I y II) para el Primer Semestre de 2026

9°. Elecciones

10°. Cierre de Sesión

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron la presente agenda.

### **TERCERO: Ratificación del Acta 23-2025**

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el Acta 23-2025 de fecha de 25 de septiembre del año 2025.

#### **La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 23-2025 de sesión celebrada el 25 de septiembre de 2025.

### **CUARTO: Informes**

#### **4.1 Informes del Señor Decano**

##### **4.1.1 Carrera de Geomática y Tecnologías Espaciales**

El señor Decano, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, informa a los Miembros de Junta Directiva, que se tiene un avance significativo en la formulación de la Carrera de Geomática y Tecnologías Espaciales, actualmente el Doctor Edwin Guillermo Santos Mansilla, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, el Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, el Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Bucaro, Coordinador del Área Tecnológica, quienes actúan como miembros de la Comisión que se encuentran trabajando en la formulación de la red curricular de la referida Carrera, conjuntamente con personeros de la División de Desarrollo Académico - DDA-, División de Educación a Distancia en Entornos Virtuales -DEDEV-, así como personeros del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-.

#### **La Junta Directiva, al respecto Acuerda:**

- a) Solicitar al Doctor Edwin Guillermo Santos Mansilla, al Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Bucaro, al Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, presentar un informe de avances para el día 29 de octubre de 2025 a las 13:00 horas.
- b) Notificar al Doctor Edwin Guillermo Santos Mansilla, al Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Bucaro, al Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim.
- c) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

**4.2 Informe del Señor Secretario Académico**

El Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, informa a los Honorables Miembros de Junta Directiva, que recibió referencia Ref. M.M.P 075-2025, de fecha 23 septiembre de 2025, referente al aviso de suspensión de trabajo remitido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, del Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, por el periodo 20 de septiembre al 4 de octubre de 2025.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE AGRONOMIA  
 SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS



RECEBIDO  
 24 SEP 2025  
 SECRETARIA ACADÉMICA

Ref. M.M.P 075-2025  
 Guatemala, 23 de septiembre de 2025.

Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Miembros de Junta Directiva:

Con un atento saludo, me dirijo a ustedes con el propósito de informar que, en la Coordinación de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, se recibió el Aviso de Suspensión de Trabajo remitido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, en el cual informan que el ingeniero Agrónomo Eduardo Pretzanzin Tohom, profesor titular de esta subárea, continuará suspendido por el periodo del 20 de septiembre al 4 de octubre del año en curso. Adjunto a la presente copia del Aviso de Suspensión antes mencionado.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Ph. D. Amílcar Sánchez  
 Coordinador  
 Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad de San Carlos de Guatemala  
 C.c. Archivo

AS/ko

Facultad de Agronomía  
 Edificio T-8, tercer nivel Oficina C-22



AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO  
REGISTRO DE PERSONAL 11281, PARTIDA 4.1.02.2.14.011, PLAZA 14

SPS-364E

GUATEMALA, GUATEMALA, 22 de septiembre de 22

No. Afiliación: 150323832

Nombre: EDGAR EDUARDO PRETZANZÍN TOHOM

Afiliado:

Señor patrono: 215 - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA) - CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12 GUATEMALA

Señor Patrono:

Atentamente nos dirigimos a usted, para informarle que el (la) trabajador (a) que se cita en el epígrafe, se encuentra en tratamiento en Clínica Particular por lo que no puede trabajar debido a:

Accidente  desde \_\_\_\_\_  
Enfermedad  desde 20/09/2025 AL 04/10/2025  
Maternidad  desde \_\_\_\_\_

El caso fue informado a esta institución el día \_\_\_\_\_ y el IGSS continuará suspensión a partir del \_\_\_\_\_.

Asimismo le manifiesto que de conformidad con el Artículo 67 del acuerdo 07 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Accidentes en general y el Artículo 49 del Acuerdo 10 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Enfermedad y Maternidad el (la) trabajador (a) debe reintegrarse a sus labores en la fecha que médicamente se le ordene hacerlo por su Médico tratante, a reserva de la confirmación que esta haga el Instituto.

Con muestras de consideración me suscribo a usted, deferentemente.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

TORRES SOLARES MARCO ANTONIO  
Nombre Completo del Médico



C.C. ANALISTA DE PERSONAL  
JEFE INMEDIATO  
SECRETARIA ACADEMICA  
EXPEDIENTE (ROSY)  
DECANATURA  
ARCHIVO

Folio 105921  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
RECIBIDO  
23 SEP 2025  
HORA: 14:37  
FIRMA: Keren

### La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Agradecer al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, por la información trasladada a este Órgano de Dirección.
- Instruir al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para que informe de las futuras suspensiones de trabajo por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, del Personal a su cargo.
- Notificar al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.

#### 4.2.1 Referencia A-1074-2025/370F, emitida por la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala



REFERENCIA A-1074-2025/370F

25 de septiembre de 2025

Señores

**Junta Directiva de Facultades**  
**Consejos Directivos de Escuelas No Facultativas**  
**Directores de Centros Universitarios**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores:

Se hace de su conocimiento que se recibió documentación de desvanecimiento de la Nota de Auditoría No. A-006-2025/F del 27 de junio de 2025, elaborada por seguimiento a la "CIRCULAR DARH AD No. 007-2025", la cual estipula que en cumplimiento del Acuerdo Número A-058-2024 de fecha 6 de diciembre del 2024, emitido por el Contralor General de Cuentas, se comunica que todos los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala con cargo a los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 023, deberán registrar, actualizar y validar sus datos de identificación personal e institucional ante la Contraloría General de Cuentas.

Al respecto, en anexo se detalla al personal que incumplió con la presentación de evidencia documental de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, con base en el plazo establecido por la División de Administración de Recursos Humanos correspondiente al primer semestre de 2025 (04 de abril 2025).

Se recomienda instruir en un plazo de 10 días al personal que no ha presentado dicha actualización, para que realice dicho proceso, debido a que están obligados de conformidad con el Artículo 3, del Acuerdo A-058-2024, que establece: "... b) Actualización: Acción y efecto de los sujetos obligados ya registrados, de actualizar cualquier cambio relativo a la información de sus datos personales e institucionales, comprendido al día siguiente de la vigencia del presente acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2025."

Así mismo, en función de asesoría, Auditoría Interna recomienda que en un plazo de 10 días se designe al personal que se considere conveniente para ejercer supervisión, en cuanto a la presentación obligatoria del personal de esa Dependencia Universitaria, de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas; así también con el registro del formulario en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Gestión Automatizada de Sueldos. Lo anterior derivado que el Artículo 3, del Acuerdo A-058-2024 antes citado establece: "... El incumplimiento de la obligación de registro, actualización y validación de datos personales e institucionales en la forma y plazo establecidos, constituye infracción que será sancionada de conformidad con lo que para el efecto establece el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y no constituye eximente de que la información rendida por los sujetos obligados les vincule a la deducción de responsabilidades correspondientes, en caso de que la misma información no fuere cierta."

**REFERENCIA A-1074-2025/370F**

 Señores Junta Directiva de Facultades  
 Consejos Directivos de Escuelas No Facultativas  
 Directores de Centros Universitarios  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Derivado de lo anterior, se da por concluido el seguimiento a la Nota de Auditoría No. A-006-2025/F, respecto a la presentación del registro, actualización y validación de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas (primer semestre de 2025).

Sin otro particular, suscribimos.

Atentamente,  
**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



**JEFE AREA FINANCIERA**

Licda. Rebeca Eunice García Alvarado  
**Jefe Área Financiera**



**Msc. DIANA PAMELA PAREDÓN BARRIOS**  
**Profesional de**



**AUDITOR GENERAL**  
**Lic. Byron Felipe Aguilar Siguenza**  
**Auditor General**

Adjunto lo indicado.

C.c. Correlativo  
 /kija

**ANEXO**
**REFERENCIA A-1074-2025/370F**
**SEGUIMIENTO DE DESVANECIMIENTO NOTA DE AUDITORIA A-006-2025/F**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**
**EVIDENCIA DOCUMENTAL NO PRESENTADA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS ANTE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025**

No.	REGISTRO	CUI	NOMBRE COMPLETO	PLAZA	PUESTO	SUBPROGRAMA
1	2003080	157619220101	DAVID MONTERROSO SALVATEKA	35	Profesor Titular III	AREA INTEGRADA ✓
2	20141047	346509220101	DULCE ANALY OLIVA ALVAREZ	2	Secretaria II	AREA INTEGRADA
3	11281	2777108950101	EDGAR EDUARDO PRETZAKEN TONDM	14	Profesor Titular IV	AREA TECNOLÓGICA ✓
4	20090847	3442574260404	ERIKA ELSABETH ROQUEL CAJÉ DE GONZALEZ	1	Auxiliar de Laboratorio II	AREA TECNOLÓGICA
5	0972	1718887900110	FERNANDO RODRIGUEZ BRACAMONTE	32	Profesor Titular XI	AREA TECNOLÓGICA ✓
6	20040103	2498485702301	HENRY NELSON RIVAS SOMA	40	Jardinería	DIRECCION Y SERVICIO
7	940888	2959142031801	SAIAS GONZALEZ SANCHEZ	22	Piloto Automóvilista I	DIRECCION Y SERVICIO
8	20171849	2419119740502	JOSE LUIS FLORIAN MERIDA	58	Tobojador Mecánico II	DIRECCION Y SERVICIO
9	780149	2465910640101	JOSE RICARDO CATALÁN RODAS	53	Profesor Interino	AREA DE CIENCIAS ✓
10	20101438	1495193090101	JUJO ERNESTO BERRIO SANDOVAL	4	Profesor Interino	AREA INTEGRADA ✓

FUENTE: OFICIO DARR AD No. 164-2025 DE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**La Junta Directiva, al conocer la referencia A-1074-2025/370 F, emitida por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**

- a) Instruir al Doctor David Monterroso Salvatierra, Profesor Titular XII, del Área Integrada, al Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Profesor Titular IV del Área Tecnológica, al Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, Profesor Titular XII del Área Tecnológica, para que realicen la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas y el registro del formulario en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)- Gestión automatizada de Sueldos, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, presentar las evidencias de lo actuado el día miércoles 23 de octubre de 2025, en la Secretaria Académica de esta Unidad Académica.
- b) Instruir al Ingeniero Agrónomo José Ricardo Catalán Rodas, Profesor Interino del Área de Ciencias, al Ingeniero Agrónomo Julio Ernesto Berduo Sandoval, Profesor Interino del Área Integrada, para que realicen la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas y el registro del formulario en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)- Gestión automatizada de Sueldos, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 y del periodo 1 de julio al 31 diciembre 2025, presentar las evidencias de lo actuado el día miércoles 23 de octubre de 2025, en la Secretaria Académica de esta Unidad Académica.
- c) Instruir a la Señora Dulce Analy Oliva Alvarez, Secretaria II, Área Integrada, a la Señora Erika Elisabeth Roquel Cali de Gonzalez, Auxiliar de Laboratorio II, Área Tecnológica, al Señor Henry Nelson Rivas Soma, Jardinero, Dirección y Servicio, al Señor Isaias Gonzales Sanchez, Piloto Automovilista I, Dirección y Servicios, al Señor Jose Luis Florian Merida, Trabajador Misceláneo II, Dirección y Servicios, para que realicen la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas y el registro del formulario en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)- Gestión automatizada de Sueldos, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, presentar las evidencias de lo actuado el día miércoles 23 de octubre de 2025, en la Secretaria Académica de esta Unidad Académica.
- d) Notificar Doctor David Monterroso Salvatierra, Profesor Titular XII, del Área Integrada, al Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Profesor Titular IV del Área Tecnológica, al Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, Profesor Titular XII del Área Tecnológica, al Ingeniero Agrónomo José Ricardo Catalán Rodas, Profesor Interino del Área de Ciencias, al Ingeniero Agrónomo Julio Ernesto Berduo Sandoval, Profesor Interino del Área Integrada, a la Señora Dulce Analy Oliva Alvarez, Secretaria II, Área Integrada, a la Señora Erika Elisabeth Roquel Cali de Gonzalez, Auxiliar de Laboratorio II, Área Tecnológica, al Señor Henry Nelson Rivas Soma, Jardinero, Dirección y Servicio, al Señor Isaias Gonzales Sanchez, Piloto Automovilista I,

Dirección y Servicios, al Señor Jose Luis Florian Merida, Trabajador Misceláneo II, Dirección y Servicios.

- e) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

#### 4.2.2 Informe del Señor Secretario

El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico informa a los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, que ha recibido respuestas de las distintas subáreas en respuesta al oficio Ref.:SFA.440-2025 en la que solicito informe sobre el ingreso progresivo de notas correspondientes al segundo semestre 2025 de todos los profesores titulares, profesores interinos, profesores reinstalados, auxiliares de cátedra I y II, siendo las siguientes:

#### AREA DE CIENCIAS

##### a) Subárea de Ciencias Biológicas



**FACULTAD DE AGRONOMIA  
AREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA CIENCIAS BIOLÓGICAS**

**RECEBIDO**  
06 OCT 2025  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
HORA: 19:55 FIRMA: OK

Ref. CB.086-2025  
Guatemala 06 de octubre de 2025

Ing. Agr.  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Cordialmente me dirijo a usted, deseándole éxitos en todas sus actividades.

En atención al oficio Ref.: SFA.440-2025, me permito informar que se ha solicitado a todos los profesores y auxiliares de cátedra de la Subárea de Ciencias Biológicas su atención al ingreso progresivo de notas correspondientes al segundo semestre del presente año, de acuerdo a lo indicado en el oficio Ref.: SFA.439-2025.

Al revisar el sistema institucional, se constató que todo el personal docente ha cumplido con programar y subir las notas respectivas al sistema, conforme a lo establecido por la Secretaría Académica.

Se exceptúa de este cumplimiento el Ingeniero Agrónomo Juan José Castillo Mont, quien, debido a que se encontraba de viaje fuera del país, aún tiene pendiente realizar el procedimiento de ingreso de notas. Ya se le ha notificado formalmente para que regularice esta situación ante las instancias correspondientes en el menor tiempo posible. (Adjunto toma de pantalla del Sistema)

Sin otro particular, reitero mi disposición para continuar colaborando en el fortalecimiento de los procesos académicos de nuestra Facultad.

*"Id y enseñad a todos"*

  
Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez  
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas  
Facultad de Agronomía



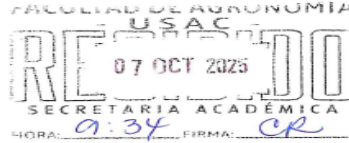
Copia / Archivo  
OEMS/eega

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, PRIMER NIVEL, OFICINA A-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: 2418-9307

##### b) Subárea de Ciencias Químicas

**ÁREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-69-2025  
Guatemala, 06 octubre de 2025.



Ingeniero Agrónomo  
**Edi Noé Quan Barrios**  
Secretario Académico  
Edificio T-9  
Presente.

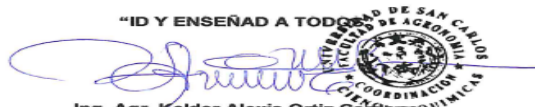
Señor Secretario:


De conformidad con lo requerido por su persona, en la Ref. **SFA.440.2025**, en la cual solicita, un informe del ingreso de notas de cursos, laboratorios, prácticas y módulos, en el Sistema de Control Progresivo de Notas, del segundo semestre de 2025, correspondiente al personal académico a mi cargo en la Subárea de Ciencias Químicas, al respecto informo lo siguiente:

1. El Ingeniero Agrónomo Pedro Armira Atz, manifestó problemas al momento de ingresar las calificaciones programadas en la plataforma, por lo que ha solicitado una prórroga, para solucionar este problema a la brevedad posible.
2. Así mismo informo que, ningún otro Profesor y/o Auxiliar de Cátedra, reflejó en la plataforma, tener inconvenientes o retrasos en la misma.

Adjunto al presente, captura de pantalla de lo que, a la fecha, aparece en el sistema FAUSAC.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"  
  
Ing. Agr. **Kelder Alexis Ortiz Cardona**  
COORDINADOR  
Subárea de Ciencias Químicas



C.c. Archivo

**c) Subárea de Matemática y Física**

Ref. **SMP.049-2025**  
Guatemala 06 de octubre de 2025

Ing. Agr.  
**Edi Noé Quan Barrios**  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

Estimado Ing. Agr. Quan:

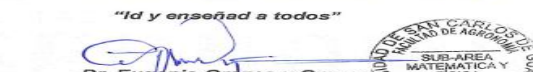
Con un cordial saludo me dirijo a usted deseando éxitos en sus actividades.


En atención al oficio Ref.: SFA.440-2025, hago de su conocimiento que luego de realizar la revisión del caso, se verificó que a la fecha acordada para el cierre de la plataforma del 01 de octubre, todos los profesores de la Subárea de Matemática y Física, tienen al día sus respectivos ingresos de notas en las secciones de teoría y laboratorio que les corresponde según su carga académica.

Se hace la aclaración que a la fecha se presentan tres retrasos en el ingreso de notas de los segundos parciales programados para el 24 de septiembre, situación que ya se hizo del conocimiento de los profesores correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"  
  
**Dr. Eugenio Orozco y Orozco**  
Coordinador Subárea de Matemáticas y Física  
FAUSAC



EO/eeega  
Copia / Archivo

## AREA TECNOLOGICA

### a) Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS



Ref. M.M.P 079-2025  
Guatemala, 6 de octubre de 2025.

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quian Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala


Estimado Ingeniero Quian:

Con un atento saludo, me dirijo a usted en respuesta a la Circular Ref. SFA. 440- 025, en la que solicita se informe, si el personal de la Subárea cumplió o no con el requerimiento realizado en el oficio Ref. SFA.439-2025.

Al respecto hago de su conocimiento que se realizó la revisión correspondiente en la plataforma de la FAUSAC, y se corroboró que el personal docente que dentro de su carga académica correspondiente al segundo semestre 2025, tiene asignados cursos, laboratorios, prácticas y módulos de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, cumplió con el ingreso de notas en el Sistema de Control Progresivo de Notas, tal y como fue requerido en dicha referencia. De lo cual se adjunta evidencia.

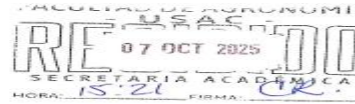
Sin otro particular, me despido.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Ph. D. Amílcar Sánchez  
Coordinador  
Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

C.c. Archive  
AS/zb

Facultad de Agronomía  
Edificio T-8, tercer nivel Oficina C-22



### b) Subárea de Agroindustria



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Ref. IIAF 2.08-2025  
Guatemala, 6 de octubre de 2025.

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quian Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Quian:

Con un atento saludo, me dirijo a usted en respuesta a la Circular Ref. SFA. 440- 025, en la que solicita se informe, si el personal de la Subárea cumplió o no con el requerimiento realizado en el oficio Ref. SFA.439-2025. Al respecto hago de su conocimiento que se realizó la revisión correspondiente en la plataforma de la FAUSAC, y se corroboró que el personal docente de la Subárea de Agroindustria del Área Tecnológica, cumplió con el ingreso de notas en el Sistema de Control Progresivo de Notas, cumplió con el ingreso de notas en el Sistema de Control Progresivo de Notas, tal y como fue requerido en dicha referencia.

Sin otro particular, me despido.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Ph.D. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
Coordinadora  
Subárea de Agroindustria  
Facultad de Agronomía



c) Subárea de Manejo de Suelo y Agua



SUBAREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

Guatemala, 06 de octubre del 2025  
MSA.142.2025

Handwritten signature and date: 08/10/2025, 14:28. Stamp: FACULTAD DE AGRONOMIA, SECRETARIO ACADÉMICO, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
**SECRETARIO ACADÉMICO**  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
Presente.

Estimado Ingeniero Quan:

Atentamente me dirijo a su persona, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En atención a su oficio de referencia SFA.440-2025, en relación al Informe de Cumplimiento de Ingreso de Notas de Cursos, Laboratorios, Prácticas y Módulos, en el Sistema de Control Progresivo de Notas, correspondiente al Segundo Semestre 2025. Por medio de la presente le informo que, en la Subárea a mi cargo, los profesores han cumplido con la programación respectiva de sus evaluaciones, así como con subir las notas correspondientes al sistema.

Únicamente en el caso del Auxiliar de Cátedra Ángel Estuardo Argueta, si presentó inconveniente con la asignación de una actividad de la cual adjunto copia del oficio recibido en esta Coordinación, para su conocimiento.

Agradeciendo su atención, me suscribo.

Atentamente,

Handwritten signature of Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla.  
Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla  
COORDINADOR  
SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA



Adj: Lo indicado  
c.c. Archivo  
Jbrenda

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, SEGUNDO NIVEL, OFICINA B-11 CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24189308

d) Subárea de Ingeniería Agrícola



USAC  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMIA

Oficio: SUB. IA.50-2025  
Guatemala 06 de septiembre de 2025

Handwritten signature and date: 08/10/2025, 14:28. Stamp: FACULTAD DE AGRONOMIA, SECRETARIO ACADÉMICO, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
**SECRETARIO ACADÉMICO**  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
Presente

Estimado secretario:

Reciba un cordial saludo. Le adjunto en un cuadro el informe de cumplimiento del ingreso de notas de cursos y laboratorios en el sistema de Control Progresivo de Notas, hasta el 30 de septiembre, del personal docente de la subárea de Ingeniería Agrícola.

En el mismo se observa que todas las actividades de todos los profesores de la subárea de Ingeniería agrícola, no han presentado inconveniente alguno en el cargado de notas.

Le saluda atentamente;

"Id Y Enseñad A Todos"  
Handwritten signature of Ing. Agr. David Juárez Q.  
Ing. Agr. David Juárez Q.  
COORDINADOR  
SUBÁREA INGENIERÍA AGRÍCOLA

CC/ Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSION 1654

e) Subárea de Protección de Plantas

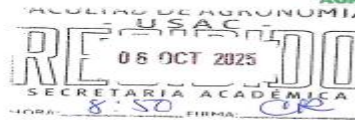


Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía  
Subárea de Protección de Plantas



PP.030-2025  
Guatemala, 6 de octubre de 2025

Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía



Señor Secretario:

En respuesta su Oficio Ref.: SFA.439-2025 con fecha 16 de septiembre de 2025, relacionado con el Control Progresivo de las notas de Cursos, Laboratorios, Práctica y Módulos, le informo que los profesores que respondieron a este requerimiento fueron;

- 1) Samuel Córdova Calvillo
- 2) Filadelfo Guevara Chávez
- 3) Gustavo Álvarez Valenzuela
- 4) Carlos González Vásquez
- 5) Diego Lázaro Sambrano
- 6) Marion Atilio Rivera Meléndez

Adjunto a la Presente le envié el informe de cada uno de ellos.

Sin más que informarle sobre el particular y agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

CC. Archivo

Ing. Agr. Samuel Córdova Calvillo  
Coordinador Subárea de Protección de Plantas



Campus Central, Universidad de San Carlos de Guatemala  
Edificio T-8, Tercer Nivel, Oficina C-21, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala

f) Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES



Ref. C.F.A. 042-2025  
Guatemala, 3 de octubre de 2025.

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Quan:

Con un atento saludo, me dirijo a usted en respuesta a la Circular Ref. SFA. 440- 025, en la que solicita se informe, si el personal de la Subárea cumplió o no con el requerimiento realizado en el oficio Ref. SFA.439-2025. Al respecto hago de su conocimiento que se realizó la revisión correspondiente en la plataforma de la FAUSAC, y se corroboró que el personal docente con cursos, laboratorios y prácticas que pertenecen a la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, cumplió con el ingreso de notas en el Sistema de Control Progresivo de Notas, tal y como fue requerido en dicha referencia.

Sin otro particular, me despido.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Edwin Enrique Cano Morales  
Coordinador  
Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Cc. Archivo/  
EC/kb.



**g) Subárea de Administración y Comercialización**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



Ref. AC .01-2025  
Guatemala 8 de octubre de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Quan:

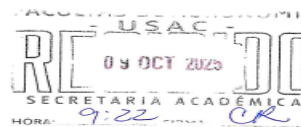
Con un atento saludo, me dirijo a usted en respuesta a la Circular Ref. SFA. 440-025, en la que solicita se informe, si el personal de la Subárea cumplió o no con el requerimiento realizado en el oficio Ref. SFA.439-2025. Al respecto hago de su conocimiento que se realizó la revisión correspondiente en la plataforma de la FAUSAC en la Subárea de Comercialización y Administración del Área Tecnológica y que el Ing. Agr. Virgilio Godínez fue el único docente con los cursos de Herramientas gerenciales introductorias y Módulo empresarial que no cumplió con el ingreso de notas en el Sistema de Control Progresivo de Notas, tal y como fue requerido en dicha referencia.

Sin otro particular, me despido.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Mario Méndez  
Coordinador  
Facultad de Agronomía

cc.archivo  
MM/acms



CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 0012, APARTADO POSTAL 1545, TEL.: (502) 24188000

**UPDEA**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DE AGRONOMÍA –UPDEA



Ref.: Updea.196.2025  
Guatemala, 6 de octubre de 2025

Asunto: Respuesta a la Circular Ref. SFA 439-2025 Control progresivo de notas – Segundo Semestre 2025

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Barrios Quán  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía – USAC  
Presente

Estimado Ing. Agr. Barrios:

Reciba un cordial saludo.

En atención a la Circular de referencia, me permito informar que los profesores adscritos a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo (UPDEA) han cumplido con la programación y el ingreso de notas correspondientes al Segundo Semestre del presente año, según consta en el sistema institucional de registro académico.

Se exceptúa únicamente el curso *Técnicas de Lectura y Redacción*, a cargo de la Licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, quien presentó un retraso en el ingreso de las notas del segundo examen parcial, programado para el 24 de septiembre de 2025, cuya fecha límite de registro era el 1 de octubre de 2025.

Al consultar a la profesora sobre las razones del retraso, indicó que este obedeció a problemas con el sistema que utilizó para recibir la información de los estudiantes (correos electrónicos). En consecuencia, se le ha enviado una nota solicitando que regularice esta situación ante la Secretaría Académica, explicando formalmente el inconveniente.

Agradezco la coordinación y seguimiento brindado por su despacho, y reitero mi disposición para continuar colaborando en el fortalecimiento de los procesos académicos de nuestra Facultad.

Sin más por el momento.

Atentamente,

Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez  
Coordinador  
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo  
Facultad de Agronomía – USAC



Cc. Archivo  
Om/aa

## AREA INTEGRADA

### Subárea de EPS

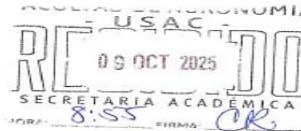


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE EPSA



Ref. EPSA .040-2025  
Guatemala 8 de octubre de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimado Ingeniero Quan:

Con un atento saludo, me dirijo a usted en respuesta a la Circular Ref. SFA. 440- 025, en la que solicita se informe, si el personal de la Subárea cumplió o no con el requerimiento realizado en el oficio Ref. SFA.439-2025. Al respecto hago de su conocimiento que esta coordinación realizó la entrega de los cuadros según cada modalidad (6 y 8 meses) a control académico tal y como está estipulado en el normativo del ejercicio profesional supervisado, para el ingreso de los estudiantes al sistema de la FAUSAC, en tal sentido estamos a la espera que se nos informe cuando estén ingresados los datos de los estudiantes por docente-asesor de la Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado del Área Integrada. De igual forma tal y como es de su conocimiento, el EPSA inicia en septiembre y será hasta el final de octubre en donde los profesores podrán asignar nota a los estudiantes de 6 meses y a finales de noviembre podrán ingresar notas a los estudiantes de 8 meses, por lo tanto no hay nada que supervisar en la plataforma.

Sin otro particular, me despido.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
Coordinador  
Facultad de Agronomía



cc.archivo  
PP/acms

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO 74, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CORREO POSTAL 9002, APARTADO POSTAL 1500, TEL.: (502) 2418888



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE EPSA



Ref. EPSA .042-2025  
Guatemala 8 de octubre de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Quan:

Con un atento saludo, me dirijo a usted en respuesta a la Circular Ref. SFA. 440- 025, en la que solicita se informe, si el personal de la Subárea cumplió o no con el requerimiento realizado en el oficio Ref. SFA.439-2025. Al respecto hago de su conocimiento que esta coordinación verifico en el sistema los cursos adscritos al Área Integrada y se comprobó el ingreso de las notas de los cursos de Producción Orgánica 2 a cargo del Ing. Agr. Cesar García y el curso de Teoría de Sistemas del Ing. Agr. Hermógenes Catillo y se cumplió tal y como fue requerido en dicha referencia.

Sin otro particular, me despido.

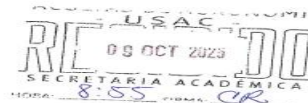
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
Coordinador  
Facultad de Agronomía



cc.archivo  
PP/acms

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO 74, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CORREO POSTAL 9002, APARTADO POSTAL 1500, TEL.: (502) 2418888



**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a) Agradecer y dar por recibido los informes presentados por los Coordinadores de las diferentes Subáreas de la Facultad de Agronomía.
- b) Instruir al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, jefe del Departamento de Informática de la Facultad de Agronomía, para que habilite la plataforma al Ingeniero Agrónomo Juan José Castillo Mont, Profesor Titular de la Subárea de Ciencias Biológicas, para que solviente el ingreso de notas a más tardar el 30 de octubre de 2025.
- c) Instruir al Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico para que conjuntamente con el Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, se verifiquen los casos de los profesores que en general presentaron algún inconveniente en el ingreso de notas al sistema y se solventen dichos casos considerando los procedimientos que el Señor Secretario Académico indique.
- d) Instruir al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, para que se habilite la plataforma del control progresivo de notas para aquellos casos de estudiantes que no tienen regularizada su asignación y fueron agregados al control progresivo de notas.
- e) Citar en Audiencia al Ingeniero Agrónomo Virgilio Cesar Godínez Godínez, Profesor Titular de la Subárea de Administración y Comercialización, para que explique las razones del porque no fueron ingresadas las notas y planificaciones de los cursos que imparte, la referida audiencia se realizara para la próxima reunión Junta Directiva.
- f) Notificar al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe de Informática de la Facultad de Agronomía, al Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, al Ingeniero Agrónomo Virgilio Cesar Godínez Godínez, Profesor Titular de la Subárea de Administración y Comercialización.
- g) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

#### 4.2.3 Proceso de descuento a profesores titulares e interinos que incumplieron en la asistencia a sus labores

El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, informa a los miembros de Junta Directiva que hay varios profesores titulares e interinos que no están cumpliendo con su horario de contratación (entrada y salida), durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2025, siendo los siguientes:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Ref.: SFA.482-2025  
Guatemala, 10 de octubre de 2025

**Señores**  
**Junta Directiva**  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados Señores:

Con atentos saludos me dirijo a ustedes, para informarles que se procedió a solicitarle al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero de esta Facultad, el cálculo en dinero correspondiente a inasistencias del Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto González Vásquez, Profesor Interino de la Subárea de Protección de Plantas (agosto 2025); del Ingeniero Agrónomo José Ricardo Catalán Rodas, Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas (septiembre 2025) y del Doctor David Monterroso Salvatierra, Profesor Titular de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado (julio y agosto 2025).

Por lo que se adjuntan los Oficios REF.TESO-INGRESOS 73-2025, REF.TESO-INGRESOS 74-2025 y REF.TESO-INGRESOS 75-2025, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Sin otro particular, es grato suscribir,

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico



Adjunto: REF.TESO-INGRESOS 73-2025  
REF.TESO-INGRESOS 74-2025  
REF.TESO-INGRESOS 75-2025

cc. Archivo  
ENQB/Claudia R.



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía**



REF.TESO-INGRESOS 73-2025  
Guatemala, 09 de octubre de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Presente



Ing. Quan

Deseándole éxitos en sus actividades laborales, en atención a Ref.: SFA.476.2025 de fecha 09 de octubre 2025, atendiendo su solicitud en la cual indica que se realice el computo de salario correspondiente a un día de trabajo del Ingeniero Agrónomo CARLOS HUMBERTO GONZALEZ VASQUEZ, profesor Interino de la Subárea de Protección de Plantas del Area Tecnológica.

En base a su solicitud se indica que el salario correspondiente a un día de trabajo del Ing. González corresponde a trescientos setenta y siete quetzales con tres centavos (Q.377.03), bonificación de un día de trabajo corresponde a noventa y seis quetzales con setenta y siete centavos (Q.96.77)

Sin otro particular me es grato saludarle.

Sandra Patricia Proenza Cáceres  
Auxiliar de Tesorería II  
c.c. Archivo

"Id y Enseñad a Todos"

Atentamente,

Vo. Bo. Lic. Eddy Orlando Gómez  
Tesorero



Tesorería de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio T-9, Nivel 2, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Guatemala 01012, Apartado Postal 1545, [www.usac.edu.gt](http://www.usac.edu.gt), TeleFax +502 2418-9323, [tesoro@usac.edu.gt](mailto:tesoro@usac.edu.gt)



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía**



REF.TESO-INGRESOS 74-2025  
Guatemala, 09 de octubre de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Presente



Ing. Quan

Deseándole éxitos en sus actividades laborales, en atención a Ref.: SFA.475.2025 de fecha 09 de octubre 2025, atendiendo su solicitud en la cual indica que se realice el computo de salario correspondiente a dos días de trabajo del Ingeniero Agrónomo JOSE RICARDO CATALAN RODAS, profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, Area de Ciencias.

En base a su solicitud se indica que el salario correspondiente a dos días de trabajo del Ing. Catalan corresponde a trescientos ochenta y nueve quetzales con noventa y seis centavos (Q.389.60), bonificación de un día de trabajo corresponde a cien quetzales exactos (Q.100.00)

Sin otro particular me es grato saludarle.

Sandra Patricia Proenza Cáceres  
Auxiliar de Tesorería II  
c.c. Archivo

"Id y Enseñad a Todos"

Atentamente,

Vo. Bo. Lic. Eddy Orlando Gómez  
Tesorero



Tesorería de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio T-9, Nivel 2, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Guatemala 01012, Apartado Postal 1545, [www.usac.edu.gt](http://www.usac.edu.gt), TeleFax +502 2418-9323, [tesoro@usac.edu.gt](mailto:tesoro@usac.edu.gt)



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Agronomía**



REF.TESO-INGRESOS 75-2025  
Guatemala, 10 de octubre de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Presente

SECRETARIO ACADEMICO  
10/10/2025

Ing. Quan

Deseándole éxitos en sus actividades laborales, en atención a Ref.: SFA.474.2025 de fecha 09 de octubre 2025, atendiendo su solicitud en la cual indica que se realice el computo de salario correspondiente al mes de julio 2025, del DR. DAVID MONTERROSO SALVATIERRA, profesor titular XII de la Subárea de EPS, Área de Integrada.

En base a su solicitud se informa que el salario correspondiente al mes de julio 2025 por 36 horas, 23 minutos y 42 segundos es de cuatro mil ochocientos noventa y cinco quetzales con setenta y un centavos (Q.4,895.71) y bonificación de cuatrocientos cuarenta quetzales con veintiséis centavos (Q440.26).

Sin otro particular me es grato saludarle.

"Id y Enseñad a Todos"

Atentamente,

Sandra Patricia Pretzencin Cáceres  
Auxiliar de Tesorero II

Vo: Bo: Lic. Ely Oriando Gómez  
Tesorero

c.c. Archivo

Tesorería de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio T-9, Nivel 2, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Guatemala 01012, Apartado Postal 1545, [www.usac.edu.gt](http://www.usac.edu.gt), TeleFax +502 2418-9323, [tesagro@usac.edu.gt](mailto:tesagro@usac.edu.gt)



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Agronomía**



REF.TESO-INGRESOS 80-2025  
Guatemala, 10 de octubre de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Presente

Ing. Quan

Deseándole éxitos en sus actividades laborales, en atención a Ref.: SFA.542.2025, atendiendo su solicitud en la cual indica que se realice el recalcúlo de computo de salario correspondiente al mes al agosto 2025, del DR. DAVID MONTERROSO SALVATIERRA, profesor titular XII de la Subárea de EPS, Área de Integrada.

Por lo anterior se indica que el cálculo correspondiente al mes de agosto 2025 por 15 horas, 13 minutos y 45 segundos asciende a la cantidad de dos mil cuarenta y ocho quetzales con cincuenta y siete centavos (Q.2,048.57), bonificación mensual de ciento ochenta y cuatro quetzales con veintidós centavos. (Q.184.22).

Sin otro particular me es grato saludarle.

"Id y Enseñad a Todos"

Atentamente,

Sandra Patricia Pretzencin Cáceres  
Auxiliar de Tesorero II

Vo: Bo: Lic. Ely Oriando Gómez  
Tesorero

c.c. Archivo

Tesorería de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio T-9, Nivel 2, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Guatemala 01012, Apartado Postal 1545, [www.usac.edu.gt](http://www.usac.edu.gt), TeleFax +502 2418-9323, [tesagro@usac.edu.gt](mailto:tesagro@usac.edu.gt)

**Con base al artículo 54 Obligaciones de los Trabajadores Universitarios y numerales 6 y 8 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Avalar el descuento correspondiente al Ing. Agr. Carlos Humberto González Vásquez, Profesor Interino de la Subárea de Protección de Plantas; correspondiente al día 25 agosto de 2025, por no presentarse a sus labores; Ing. Agr. José Ricardo Catalán Rodas, Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas del Área de ciencias, por no presentarse los días 18 y 19 de septiembre de 2025 a sus labores; Doctor David Monterroso Salvatierra, Profesor Titular, del Área Integrada, por no presentarse a sus labores durante el mes de julio y por retirarse antes de su horario de contratación durante el mes de julio y agosto de 2025.
- b) Trasladar el Punto CUARTO, inciso 4.2.3 del Acta 24-2025 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente al proceso de descuento a profesores titulares e interinos que incumplieron en la asistencia a sus labores siendo: Ing. Agr. Carlos Humberto González Vásquez, Profesor Interino; Ing. Agr. José Ricardo Catalán Rodas, Profesor Interino y Doctor David Monterroso Salvatierra, Profesor Titular, para su conocimiento y efectos correspondientes.
- c) Notificar a la Licenciada Alejandra Castillo, Delegada de Recursos Humanos en la Facultad de Agronomía, Sra. Sandra Patricia Pretzanzin, Tesorería, al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto González Vásquez, Ingeniero Agrónomo José Ricardo Catalán Rodas, Doctor David Monterroso Salvatierra.

## QUINTO: Solicitudes

### 5.1 Solicitud de autorización para cambio de horario de contratación de manera definitiva, en la Facultad de Agronomía, presentada por la Licda. Jovita Antonieta Miranda Barrios, Asesora Pedagógica en la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía  
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía  
-UPDEA-

Ref. UPDEA-AP/62-2025  
Guatemala, 01 de octubre 2025

Honorables Miembros  
Junta Directiva Facultad de Agronomía  
Edificio T-9, Ciudad Universitaria zona 12

Respetables señores

Por este medio me permito saludarlos, deseándoles éxitos en todas sus actividades.

El propósito de la presente es solicitar se sirvan autorizar el cambio de horario de contratación de manera definitiva en la Facultad de Agronomía de 07:00 a 15:00 horas, como Profesora Titular/Asesora Pedagógica en la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía UPDEA.

Al agradecer la atención, suscribo atentamente

Id y Enseñad a Todos

  
Licda. Jovita Antonieta Miranda Barrios  
Asesora Pedagógica UPDEA



  
Vo. Bo. PHD Oscar-Ernesto Medinilla Sánchez  
Coordinador UPDEA

c. archivo



### La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Autorizar a la Licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, Profesora Titular/Asesora Pedagógica en la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-, el cambio de horario de contratación de forma definitiva, a partir del primer semestre del año 2026 a indefinido, quedando de la siguiente manera: Lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.
- Notificar a la Licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, a la Licenciada Alejandra Castillo, delegada de la División de Administración de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos correspondientes.

**5.2 Solicitud de autorización de dispensa a la normativa del Plan de 2008 de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, para aprobar el conocimiento de la lengua maya Q'eqchi' como requisito previo a optar el título profesional, presentada por la estudiante Linda Ixchel Bac Cojtí, registro académico 200618442**



Guatemala, Septiembre de 2025

Señores Junta directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores junta directiva:

Por este medio me dirijo a ustedes para desearles éxitos en sus actividades. Con un atento saludo, expongo lo siguiente: soy una estudiante de gestión ambiental en la cual está en su última fase de pasantía académica como modalidad de graduación, quedando pendiente de revisiones finales y entrega de mis productos, en la cual la realice en la Escuela de Biología al mismo tiempo acabo de terminar mi ejercicio profesional supervisado EPSA en la sección de investigación de la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA.

Para lo cual me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar la dispensa a la normativa según Plan de 2008 de la carrera de Ingeniería en gestión ambiental local en la Facultad de de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el sentido que sea aprobado el conocimiento del idioma Q'eqchi', como requisito previo a optar el título profesional, en sustitución del idioma inglés. Tomando en cuenta que este idioma maya es el idioma paterno el cual he recibido clases y juntamente a ello he aprendido de mi padre. Al mismo tiempo también tengo conocimiento en menor proporción del idioma maya Kaqchikel, ya que es el idioma de mi madre (QEPD). Por ende mi identidad es Maya Kaqchikel y Q'eqchi' de ambos padres, por lo anterior agradezco la atención a la presente.

Quedo al pendiente de su respuesta favorable a mi petición.

Atte,  
Linda Ixchel Bac Cojtí  
200618442  
correo: lindabaccojti@gmail.com  
Teléfono: 56631456  
Carrera de Gestión ambiental local -GAL-

	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA</b> <b>DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA</b> <b>FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>		
	<small>Edificio T-9, segundo nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América. 01012 Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2018-8000 Ext. 1658</small>		
<b>CICLO ACADEMICO: 2025</b>			
Constancia para inscripción de estudiantes que han cerrado currícula y están pendientes de Exámenes Generales (Privado y Público, Ejercicio Profesional Supervisado EPS, o Examen Especial).			
Estudiante: Bac Cojtí, Linda Ixchel		Carné No. 200618442	
Carrera: Ingeniera en Gestión Ambiental Local			
La Secretaria de esta Unidad Académica autoriza la inscripción del estudiante nombrado quien cerró currícula con			
Fecha 30 de diciembre 2024		Realizó su Examen General Privado (o Ejercicio Profesional Supervisado EPS) con fecha: ___ de ___ de ___	
		Guatemala, 04 de septiembre, 2025	
Inscrito Fecha: <b>Josselyn Lily Barrios Chinchilla</b> Ingeniera Agrónoma Colegiada No. 7553		Encargado de Inscripción: (F.)	
<small>D.A.L.R. Julio 2015</small>			



**CALUSAC**  
CENTRO DE APRENDIZAJE DE LENGUAS

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencias Lingüísticas  
Centro de Aprendizaje de Lenguas

**CERTIFICACIÓN DE EXAMEN POR SUFICIENCIA**

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL CENTRO DE APRENDIZAJE DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

**CERTIFICA**

QUE TUVO A LA VISTA EL LISTADO OFICIAL CON EL RESULTADO OBTENIDO EN EL EXAMEN POR SUFICIENCIA DEL IDIOMA Q'eqchi' DE:

Linda Ixchel Bac Cojti  
CUI/PASAPORTE: 2542553610101

EN EL CUAL CONSTA QUE SUSTENTÓ EL EXAMEN POR SUFICIENCIA DE IDIOMA Q'eqchi'

EVALUÁNDOSE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:  
COMPRESIÓN AUDITIVA, COMPRESIÓN LECTORA, EXPRESIÓN ORAL Y EXPRESIÓN ESCRITA

Nivel del CALUSAC en números	Nivel del CALUSAC en letras	MCER
09	NUEVE	No Aplica

Fecha en que realizó la evaluación 04-10-2025

Esta certificación tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. La autenticidad de esta certificación debe ser verificada mediante el Código QR. No nos hacemos responsables por certificaciones que no hayan sido verificadas.

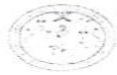


WEBAPP  
06/10/2025 06:00:00  
API  
Verificador:  
E3577R

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

Lic. Claudia Renata Martínez  
Coordinadora  
Centro de Aprendizaje de Lenguas

MSc. Liday Magaly Portillo Portillo  
Directora  
Escuela de Ciencias Lingüísticas



**USAC**  
Educación Superior  
Pública y Gratuita



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencias Lingüísticas  
Centro de Aprendizaje de Lenguas

Otorga el Presente Diploma a

**Linda Ixchel Bac Cojti**

Por haber sostenido el examen por suficiencia del idioma Q'eqchi' exclusivo para estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala a efectos de certificación para proceso de graduación

MSc. Liday Magaly Portillo Portillo  
DIRECTORA



Guatemala, 06 de octubre de 2025.

Lic. José Carlos Salazar Alvarado  
Coordinador  
Centro de Aprendizaje de Lenguas

"Id y enseñad a todos"

La Junta Directiva, considerando que el Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CALUSAC-, certifica que la estudiante Linda Ixchel Bac Cojti, cumple con los requisitos en el manejo del Idioma Q'eqchi', al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar a la estudiante Linda Ixchel Bac Cojti, registro Académico 200618442, la acreditación del idioma Q'eqchi' en la Facultad de Agronomía, como requisito de graduación en el grado de Licenciatura.
- b) Notificar a la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, a la estudiante Linda Ixchel Bac Cojti, registro académico 200618442, para su conocimiento y efectos correspondientes.

**5.3 Dictamen de la solicitud de autorización para Ejercer la Profesión Universitaria, presentada por la profesional Floridalma Elizabeth Miguel Francisco, presentado por el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DE AGRONOMÍA –UPDEA

Ref.: Updea.193.2025  
Guatemala, 03 de octubre de 2025

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presentes



Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias. De la manera más atenta, me permito dar respuesta la solicitud de dictamen sin oficio, relacionado con la autorización para Ejercer Profesión Universitaria, presentado por la profesional Floridalma Elizabeth Miguel Francisco, a quién se le confirió el grado académico de Licenciatura en Ciencias Agrícolas, con el título de Ingeniera Agrónoma, en la Universidad EARTH, Costa Rica.

Derivado de lo anterior, adjunto un Informe Técnico detallado con lo siguiente:

- I. Antecedentes
- II. Análisis del Marco Normativo Aplicable
- III. Análisis de la Institución en donde se obtuvo el título universitario
- IV. Consideraciones técnicas
- V. Conclusión

Agradeciendo la atención, me suscribo.

Atentamente,

  
Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez  
Coordinador de UPDEA



Cc. Archivo  
Om/aa

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

Informe Técnico  
Autorización para Ejercer Profesión Universitaria  
Solicitante: Floridalma Elizabeth Miguel Francisco

Dirigido a: Junta Directiva de la Facultad de Agronomía a través de la Secretaría Académica

I. **Antecedentes**

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía ha trasladado a través de la Secretaría Académica copia del expediente de Floridalma Elizabeth Miguel Francisco a esta Coordinación, sin oficio o documento equivalente. El expediente en mención refiere a la solicitud de Autorización para Ejercer Profesión Universitaria en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), conforme al procedimiento administrativo regulado por el Departamento de Registro y Estadística. La solicitante presenta título de Ingeniera Agrónoma en el grado de Licenciatura en Ciencias Agrícolas, otorgado por la Universidad EARTH, con sede en Costa Rica.

II. **Análisis del Marco Normativo Aplicable**

El trámite de Autorización para Ejercer Profesión Universitaria se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- **Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 87:** Reconoce a la USAC como única institución autorizada para resolver sobre el ejercicio profesional universitario en el país.
- **Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Decreto 325):**
  - Artículo 1: Reconoce a la USAC como institución autónoma con personalidad jurídica.
  - Artículo 2: Establece como fin fundamental de la USAC la promoción del saber científico y cultural.
  - Artículo 4: Faculta a la USAC para colaborar en el estudio de los problemas nacionales, manteniendo su carácter autónomo.
  - Artículo 30, literal m): El Consejo Superior Universitario tiene la atribución de resolver sobre la incorporación de títulos extranjeros y la autorización para ejercer profesión universitaria en Guatemala.
- **Reglamento de Incorporaciones y Autorizaciones para Ejercer Profesión Universitaria – USAC:**
  - Artículo 1: Define el objeto del reglamento: regular los procedimientos de incorporación y autorización para ejercer profesión universitaria.
  - Artículo 2: Establece que la autorización para ejercer no implica incorporación académica ni equivalencia curricular.
  - Artículo 11: Establece los requisitos para solicitar autorización, incluyendo título legalizado, certificación de estudios, autenticaciones diplomáticas y traducciones oficiales.
  - Artículo 12: Indica que el trámite es de carácter administrativo y no requiere examen de incorporación.
  - Artículo 13: Precisa que el Departamento de Registro y Estadística es la unidad responsable de recibir, verificar y resolver la solicitud.

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala

III. **Análisis de la Institución en donde se obtuvo el título universitario**

- **Reconocimiento Legal de la Universidad EARTH:** La Universidad EARTH es una institución de educación superior legalmente reconocida en Costa Rica, conforme a la legislación nacional y al marco del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Su funcionamiento está respaldado por la Fundación EARTH, y sus programas académicos están orientados a la formación de profesionales en ciencias agrícolas, desarrollo sostenible y liderazgo rural.
- **Vinculación Institucional con Guatemala y la USAC:** La Universidad EARTH ha mantenido vínculos académicos y de cooperación técnica con instituciones guatemaltecas, incluyendo organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Existen antecedentes de colaboración con CARE Guatemala, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), y otras entidades en proyectos de desarrollo rural, equidad de género y seguridad alimentaria. Aunque no se conoció para este análisis la existencia de un convenio vigente directo con la USAC, sí se han documentado interacciones académicas y participación conjunta en foros regionales. La Universidad EARTH participa activamente en espacios del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), especialmente en temas de cambio climático, agricultura resiliente y educación técnica.

IV. **Consideraciones Técnicas**

El trámite solicitado por la ciudadana Floridalma Elizabeth Miguel Francisco no requiere examen de incorporación ni dictamen académico de facultades o escuelas, conforme a lo establecido por el Departamento de Registro y Estadística.

La presente opinión técnica se emite únicamente como referencia institucional, sin implicar validación académica ni equivalencia curricular.

Se recomienda que el Departamento de Registro y Estadística verifique las autenticaciones diplomáticas y la documentación complementaria conforme a los requisitos establecidos.

V. **Conclusión**

La Coordinación de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de la Facultad de Agronomía, considera que:

- a) la Universidad EARTH cumple con los requisitos de reconocimiento legal en su país de origen y mantiene antecedentes de vinculación institucional con Guatemala.
- b) No se identifican impedimentos técnicos para que el trámite de Autorización para Ejercer Profesión Universitaria continúe su curso administrativo ante el Departamento de Registro y Estadística de la USAC.

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala

Fuentes consultadas:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Decreto 325)
- Reglamento de Incorporaciones y Autorizaciones para Ejercer Profesión Universitaria – USAC
- Portal del Departamento de Registro y Estadística – USAC: <https://registro.usac.edu.gt>
- Universidad EARTH – Información institucional: <https://www.earth.ac.cr>
- Consejo Nacional de Rectores (CONARE) – Costa Rica: <https://www.conare.ac.cr>
- Sistema de Integración Centroamericana (SICA): <https://www.sica.int>
- CARE Guatemala – Proyectos con EARTH: <https://www.care.org.gt>

“Id y enseñad a todos”

Atentamente,



Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez  
Coordinación de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo  
Facultad de Agronomía – USAC

**La Junta Directiva, con base en el dictamen Ref.: Updea. 193.2025, suscrito por el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-, ACUERDA:**

- Avalar a la Ingeniera Agrónoma Floridalma Elizabeth Miguel Francisco, graduada de la Universidad EARTH, Costa Rica, la autorización para Ejercer Profesión Universitaria.
- Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística, y a la Ingeniera Agrónoma Floridalma Elizabeth Miguel Francisco, para su conocimiento y efectos correspondientes.
- Notificar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la Ingeniera Agrónoma Floridalma Elizabeth Miguel Francisco.

**5.4 Solicitud de contratación del Doctor Oruam Cadex Marichal Guevara, como profesor que estará a cargo de la Tutoría en Temas de Investigación de Tesis, presentado por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, director de la Escuela de Estudios de Postgrado**

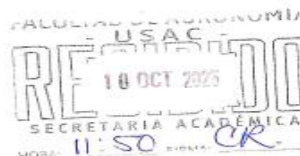


FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



EEPT 59-2025  
Guatemala, 10 de octubre 2025

Honorables Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presentes



Honorables Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Estudios de Postgrado, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente, solicitamos la **CONTRATACIÓN** del siguiente profesional, como profesor que estará a cargo de la **Tutoría en Temas de Investigación de Tesis**, que se desarrollará con los maestrantes que deben culminar su proceso de tesis de las diferentes cohortes de los programas vigentes. Esta contratación será cargada a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021, detallando a continuación:

Nombre: **Dr. Oruam Cadex Marichal Guevara**  
Horario y duración: **sábados en horario de 07:00 a 12:00 horas, dando inicio el 18 de octubre y finalizando el 30 de noviembre 2025.**  
Salario mensual de: **dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q2,589.00).**

Agradezco el apoyo y atención a la presente, sin otro particular es grato suscribirme.

Deferentemente,

*"D Y ENSEÑAR A TODOS"*

M.Sc. Ing. Agr. **José Humberto Calderón Díaz**  
Director  
Escuela de Estudios de Postgrado



C.c. Archivo

Edificio UVIGER, Primer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012

**La Junta Directiva, al conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, ACUERDA:**

- Autorizar la contratación del Doctor Oruam Cadex Marichal Guevara, como profesor que estará a cargo de la Tutoría en Temas de Investigación de Tesis, que se desarrollara con maestrantes que deben culminar su proceso de tesis de las diferentes cohortes de los programas vigentes, iniciando 18 de octubre del 2025 y finalizando el 30 de noviembre de 2025, en horario de sábados de 7:00 a 12:00 horas, con un salario mensual de Q.2,589.00, cargado a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021.
- Notificar al Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.
- El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

5.5

**Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, de la estudiante Rosa Guadalupe Pérez Martínez, registro académico 201702747**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-202-2025

Guatemala 07 de octubre de 2025

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Rosa Guadalupe Pérez Martínez**, registro académico **201702747** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Guatemala, 23 de septiembre de 2025

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: Doble EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

NOMBRE: Rosa Guadalupe Pérez Martínez  
REGISTRO ACADÉMICO: 201702747  
CUI: 3063 38394 0315  
DIRECCIÓN: 1ra avenida, 1-20 San Andrés Ceballos, San Antonio Aguas Calientes  
TELÉFONO: 5930 0052  
CORREO ELECTRÓNICO: rosa\_permar@gmail.com

YO, Rosa Guadalupe Pérez Martínez, DPI 3063 38394 0315 REGISTRO ACADÉMICO 201702747, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

Rosa Guadalupe Pérez Martínez

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Silvel Americano Elias Gramajo

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Rosa Guadalupe Pérez Martínez, registro académico 201702747 y verifica que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera Agrónoma en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Rosa Guadalupe Pérez Martínez, registro académico 201702747 a realizarse 30 de octubre de 2025, a las 10:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
  
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano                      Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Examinadora              Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Examinador                Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Examinador                Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona

Ex. Suplente                Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente                Ing. Agr. Silvel Americano Elías Gramajo

- c) Notifíquese a la estudiante Rosa Guadalupe Pérez Martínez, registro académico 201702747, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al estudiante y al egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas para su conocimiento y efectos.

5.6 **Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Josué Isaac Monroy Miranda, registro académico 201703354**



**USAC**  
TRICENTENARIA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

**FAUSAC**  
SEXAGENARIA



Ref-ca-203-2025

Guatemala 07 de octubre de 2025

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Josué Isaac Monroy Miranda**, registro académico **201703354** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Guatemala, 23 de Septiembre de 2025

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de  
Modalidad de graduación: EPS de en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

1)

NOMBRE: Josue Isaac Monroy Miranda  
REGISTRO ACADÉMICO: 201703354  
CUI: 3057866440901  
DIRECCIÓN: Calle 11 manantlan No 21 - Antigua Guatemala  
TELÉFONO: 4570 3000  
CORREO ELECTRÓNICO: Josue.monroy.1916@gmail.com

---

YO, Josue Isaac Monroy Miranda, DPI 3057866440901 REGISTRO ACADÉMICO CARRERA 201703354 DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

1)

Josué Isaac Monroy Miranda

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EX. SUPLENTE: Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Josué Isaac Monroy Miranda, registro académico 201703354 y verifica que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Josué Isaac Monroy Miranda, registro académico 201703354 a realizarse 30 de octubre de 2025, a las 11:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
  
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano                      Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Examinadora            Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Examinador              Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Examinador              Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona

Ex. Suplente             Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente             Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

- c) Notifíquese al estudiante Josué Isaac Monroy Miranda, registro académico 201703354, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al estudiante y al egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas para su conocimiento y efectos.

5.7

**Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público de la estudiante Flor del Rocío Gabriela Vásquez Cabrera, registro académico 201400409**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

**FAUSAC**  
SEXAGENARIA



Ref-ca-204-2025

Guatemala 07 de octubre de 2025

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Flor de Rocío Gabriela Vasquez Cabrera**, registro académico **201400409** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Guatemala 24 de septiembre de 2025

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables Modalidad de graduación: doble EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

NOMBRE: Flor del Rocío Gabriela Vasquez Cabrera  
REGISTRO ACADÉMICO: 201400409  
CUI: 3042818080114  
DIRECCIÓN: 3ra calle A, 11-15 zona 4, Colonia Arada II, Villa Nueva  
TELÉFONO: 4140-4873  
CORREO ELECTRÓNICO: [rociogabrielaavc@gmail.com](mailto:rociogabrielaavc@gmail.com)

YO, Flor del Rocío Gabriela Vasquez Cabrera, DPI: 3042818080114 REGISTRO ACADÉMICO 201400409, CARRERA Recursos Naturales Renovables DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

Flor del Rocío Gabriela Vasquez Cabrera

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EX. SUPLENTE: Dr. David Monterroso Salvatierra

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Flor del Rocío Gabriela Vásquez Cabrera, registro académico 201400409 y verifica que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera Agrónoma en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Flor del Rocío Gabriela Vásquez Cabrera, registro académico 201400409 a realizarse 30 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decana                      Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez

Secretario Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Examinadora            Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández

Examinador             Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Examinador             Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona

Ex. Suplente            Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente            Dr. David Monterroso Salvatierra

- c) Notifíquese a la estudiante Flor de Rocío Gabriela Vásquez, registro académico 201400409, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al estudiante y al egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas para su conocimiento y efectos.

5.8

**Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público de la estudiante Rocío Elisa Yanes Ruano, registro académico 201603666**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

**FAUSAC**  
SEXAGENARIA



Ref-ca-205-2025

Guatemala 07 de octubre de 2025

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala


Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Rocío Elisa Yanes Ruano**, registro académico **201603666** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 24 de septiembre de 2025

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agrícola, Modalidad de graduación: Pasantía, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

η

NOMBRE: Rocío Elisa Yanes Ruano  
REGISTRO ACADÉMICO: 201603666  
CUI: 2623558920101  
DIRECCION: Lote 57 Mz Q, Sector 11, Villa Hermosa 1, 20 Av 20-03 zona 7, San Miguel Petapa.  
TELÉFONO: +502 47467823  
CORREO ELECTRÓNICO: rocioelisayanesruano@gmail.com

YO, Rocío Elisa Yanes Ruano, DNI 2623558920101  
REGISTRO ACADÉMICO 201603666, CARRERA Ingeniería en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO: QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELGIMOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

η

Rocío Elisa Yanes Ruano

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EX. SUPLENTE: Dr. Gregorio Amílcar Sánchez

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Rocío Elisa Yanes Ruano, registro académico 201603666 y verifica que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera Agrónoma en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Rocío Elisa Yanes Ruano, registro académico 201603666 a realizarse 30 de octubre de 2025, a las 14:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decana                      Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez

Secretario Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Examinadora            Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández

Examinador             Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Examinador             Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona

Ex. Suplente            Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente            Dr. Gregorio Amílcar Sánchez Pérez

- c) Notifíquese a la estudiante Rocío Elisa Yanes Ruano, registro académico 201603666, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al estudiante y al egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas para su conocimiento y efectos.

5.9

**Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público del estudiante Gerson Alfredo Cojón Marquez, registro académico 201804313**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

**FAUSAC**  
SEXAGENARIA



Ref-ca-206-2025

Guatemala 07 de octubre de 2025

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Gerson Alfredo Cojón Márquez**, registro académico **201804313** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Guatemala, 25 de septiembre del 2025

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica En Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: ECS S. Mésas en vista de haber cumplido los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

NOMBRE: Gerson Alfredo Cojón Márquez  
REGISTRO ACADÉMICO: 201804313  
CUI: 3017443510101  
DIRECCIÓN: 20 avenida 6-53, colonia renacimiento municipal zona 18  
TELÉFONO: 54241373  
CORREO ELECTRÓNICO: gersonalfredo1999@gmail.com

Yo, Gerson Alfredo Cojón Márquez, DPI 3017443510101 REGISTRO ACADÉMICO 201804313, CARRERA Ingeniería Agronómica En Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLEVA.

Gerson Alfredo Cojón Márquez

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona

SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

EX. SUPLENTE: Dr. Adalberto Bladimiro Rodríguez García

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Gerson Alfredo Cojón Márquez, registro académico 201804313 y verifica que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Gerson Alfredo Cojón Márquez, registro académico 201804313 a realizarse 06 de noviembre de 2025, a las 09:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
  
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano                      Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Examinadora              Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Examinador                Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Examinador                Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

Ex. Suplente                Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente                Dr. Adalberto Bladimiro Rodríguez García

- c) Notifíquese al estudiante Gerson Alfredo Cojón Márquez, registro académico 201804313, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al estudiante y al egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas para su conocimiento y efectos.

**5.10 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público de la estudiante María Fernanda Estrada Zetina, registro académico 201603237**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-207-2025

Guatemala 07 de octubre de 2025

Señores  
 Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **María Fernanda Estrada Zetina**, registro académico **201603237** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
 Jefa de la Unidad de Control Académico  
 Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

C-200 A

Guatemala, 29 de Septiembre 2025

Señores  
 Honorable Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía, USAC.  
**P R E S E N T E.**

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, Modalidad de graduación: 52 meses, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

NOMBRE: María Fernanda Estrada Zetina  
 REGISTRO ACADÉMICO: 201603237  
 CUI: 2934 32032 0101  
 DIRECCIÓN: 25 av. 1-30 Frente del Valle U. Zona 12 San Miguel Petapa.  
 TELÉFONO: 2022-1287  
 CORREO ELECTRÓNICO: mafe.estrada@gmail.com

---

YO, María Fernanda Estrada, DPI 2934320320101  
 REGISTRO ACADÉMICO 201603237, CARRERA Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola  
 BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

María Fernanda Estrada Zetina

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

- DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
- SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
- EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
- EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
- EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
- EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
- EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Victor Hermogenes Castillo

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante María Fernanda Estrada Zetina, registro académico 201603237 y verifica que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera Agrónoma en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante María Fernanda Estrada Zetina, registro académico 201603237 a realizarse 06 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
  
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano                      Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Examinadora              Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Examinador                Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Examinador                Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

Ex. Suplente                Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente                Ing. Agr. Víctor Hermógenes Castillo Díaz

- c) Notifíquese a la estudiante María Fernanda Estrada Zetina, registro académico 201603237, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al estudiante y al egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas para su conocimiento y efectos.

**5.11 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público del estudiante José David Chic Ramírez, registro académico 201713800**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-208-2025

Guatemala 07 de octubre de 2025

Señores  
 Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **José David Chic Ramírez**, registro académico **201713800** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
 Jefa de la Unidad de Control Académico  
 Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
 Apartado Postal: 1343. Teléfono: (502) 2418-8000. Fax: 1658

Guatemala, 29 de septiembre 2025

Señores  
 Honorable Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía, USAC.  
 P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: Teoría en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

NOMBRE: José David Chic Ramírez  
 REGISTRO ACADÉMICO: 201713800  
 CUI: 3148591870502  
 DIRECCIÓN: Calle 4-90, Catzamalguapa, Escuintla  
 TELÉFONO: 24365342  
 CORREO ELECTRÓNICO: chic.jose52@gmail.com

YO, José David Chic Ramírez, DPI 3148591870502, REGISTRO ACADÉMICO 201713800, CARRERA Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJUICIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

José David Chic Ramírez

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
 SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
 EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez  
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
 EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
 EX. SUPLENTE: Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante José David Chic Ramírez, registro académico 201713800 y verifica que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante José David Chic Ramírez, registro académico 201713800 a realizarse 06 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
  
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano                      Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Examinadora              Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Examinador                Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Examinador                Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

Ex. Suplente                Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente                Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

- c) Notifíquese al estudiante José David Chic Ramírez, registro académico 201713800, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al estudiante y al egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas para su conocimiento y efectos.

**5.12 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público del estudiante Carlos Daniel Abá Gutiérrez, registro académico 201904613**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-209-2025

Guatemala 07 de octubre de 2025

Señores  
 Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Carlos Daniel Abá Gutiérrez**, registro académico **201904613** de la Carrera de **Ingeniería en Gestión Ambiental Local** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
 Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
 Jefa de la Unidad de Control Académico  
 Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
 Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext: 1658

4322 3

Guatemala, 29 de septiembre 2025

Señores  
 Honorable Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía, USAC.  
 P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería en Gestión Ambiental Local Modalidad de graduación: EPS de 8 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,



NOMBRE: Carlos Daniel Abá Gutiérrez  
 REGISTRO ACADÉMICO: 201904613  
 CUI: 3003881950101  
 DIRECCIÓN: 18 calle 12-70 zona 1 Ciudad de Guatemala  
 TELÉFONO: 30526170  
 CORREO ELECTRÓNICO: cabaogutierrez@gmail.com

YO, Carlos Daniel Abá Gutiérrez OPI: 3003881950101 REGISTRO ACADÉMICO: 201904613 CARRERA: Ingeniería en Gestión Ambiental Local DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUROS QUE ESTO CONLLEVA.

  
 Carlos Daniel Abá Gutiérrez

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

- DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
- SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
- EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
- EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
- EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
- EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
- EX. SUPLENTE: Dr. David Monterroso Salvatierra

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Carlos Daniel Abá Gutiérrez, registro académico 201904613 y verifica que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero en Gestión Ambiental Local, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Carlos Daniel Abá Gutiérrez, registro académico 201904613 a realizarse 06 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
  
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano                      Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Examinadora            Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Examinador             Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Examinador             Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

Ex. Suplente             Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente             Dr. David Monterroso Salvatierra

- c) Notifíquese al estudiante Carlos Daniel Abá Gutiérrez, registro académico 201904613, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al estudiante y al egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas para su conocimiento y efectos.

5.13

**Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Brayan Eduardo Vásquez Ramos, registro académico 201904572**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

**FAUSAC**  
SEXAGENARIA



Ref-ca-210-2025

Guatemala 07 de octubre de 2025

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Brayan Eduardo Vásquez Ramos**, registro académico **201904572** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Inga. Agra-Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Guatemala, 29 de septiembre del 2025

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.



NOMBRE: Brayan Eduardo Vásquez Ramos  
REGISTRO ACADÉMICO: 201904572  
CUI: 3159251161301  
DIRECCIÓN: Km 15.5, Calzada Roosevelt 0-40, Residenciales los Ángeles, Lote #14, Zona 2, Mixco  
TELÉFONO: 54251233  
CORREO ELECTRÓNICO: braedu1011@gmail.com

YO, BRAYAN EDUARDO VÁSQUEZ RAMOS DPI 3159251161301  
REGISTRO ACADÉMICO 201904572, CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJUICIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELÍGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

  
Brayan Eduardo Vásquez Ramos

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Qun Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EX. SUPLENTE: Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Brayan Eduardo Vásquez Ramos, registro académico 201904572 y verifica que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Brayan Eduardo Vásquez Ramos, registro académico 201904572 a realizarse 06 de noviembre de 2025, a las 14:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
  
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano                      Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Examinadora              Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Examinador                Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Examinador                Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

Ex. Suplente                Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente                Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

- c) Notifíquese al estudiante Brayan Eduardo Vásquez Ramos, registro académico 201904572, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al estudiante y al egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas para su conocimiento y efectos.

**5.14 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Landelino Alberto León Donis, registro académico 201310671**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-211-2025

Guatemala 07 de octubre de 2025

Señores  
 Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Landelino Albaerto León Donis**, registro académico **201310671** de la Carrera de **Ingeniería en Gestión Ambiental Local** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
 Inga. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
 Jefa de la Unidad de Control Académico  
 Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
 Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000. Ext.: 1658

Guatemala, 30 Septiembre 2025

Señores  
 Honorable Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía, USAC.  
 P R E S E N T E

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de **Gestión Ambiental Local**  
 Modalidad de graduación: **8 meses** en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

  
 NOMBRE: Landelino Alberto León Donis  
 REGISTRO ACADEMICO: 201310671  
 CUI: 2293 01207 0101  
 DIRECCIÓN: 1av. 4-43 sector 6 San Jose El Placer Villa Nueva Zona 2  
 TELÉFONO: 37644658  
 CORREO ELECTRÓNICO: leondonis@live.com

YO, Landelino Alberto León Donis, DPI 2293 01207 0101 REGISTRO ACADEMICO 201310671, CARRERA Gestión Ambiental Local, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

  
 Landelino Albaerto León Donis

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

- DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
 SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
 EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez  
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
 EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Felix Obdulio Medrano Chinchilla

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Landelino Alberto León Donis, registro académico 201310671 y verifica que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero en Gestión Ambiental Local, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Landelino Alberto León Donis, registro académico 201310671, a realizarse 07 de noviembre de 2025, a las 09:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano                      Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Examinadora              Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Examinador                Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Examinador                Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

Ex. Suplente                Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente                Ing. Agr. Félix Obdulio Medrano Chinchilla

- c) Notifíquese al estudiante Landelino Alberto León Donis, registro académico 201310671, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al estudiante y al egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas para su conocimiento y efectos.



**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Ana Lucía López Domínguez, registro académico 201603403 y verifica que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera en Gestión Ambiental Local, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Ana Lucía López Domínguez, registro académico 201603403 a realizarse 07 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
  
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano                      Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Examinadora              Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Examinador                Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Examinador                Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

Ex. Suplente                Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente                Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

- c) Notifíquese a la estudiante Ana Lucía López Domínguez, registro académico 201603403, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al estudiante y al egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas para su conocimiento y efectos.

5.16

**Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, de la estudiante Vida Amor de María Verbena García, registro académico 201908730**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-213-2025

Guatemala 07 de octubre de 2025

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Vida Amor de María Verbena García**, registro académico **201908730** de la Carrera de **Ingeniería en Gestión Ambiental Local** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Inga. Josselyn Lily Barrios Chinchula  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658


Guatemala, 30 de septiembre de 2025

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería en Gestión Ambiental Local Modalidad de graduación: ECS de 5 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

  
NOMBRE: Vida Amor de María Verbena García  
REGISTRO ACADEMICO: 201908730  
CUI: 3385516702007  
DIRECCION: 14 calle 9 ave Modulo 18-18 Edificio "D" apartamento 206 Nimaluyú I Zona 21, Ciudad de Guatemala  
TELÉFONO: 5967-8820  
CORREO ELECTRONICO: vidaverbena@gmail.com

YO, Vida Amor de María Verbena García DPI 3385516702007 REGISTRO ACADEMICO 201908730 CARRERA Gestión Ambiental Local DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJUICIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGROS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

Vida Amor de María Verbena García

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EX. SUPLENTE: Dr. David Monterroso Salvatierra

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Vida Amor de María Verbena García, registro académico 201908730 y verifica que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera en Gestión Ambiental Local, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Vida Amor de María Verbena García, registro académico 201908730, a realizarse 07 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
  
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano                      Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Examinadora              Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Examinador                Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Examinador                Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

Ex. Suplente                Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente                Dr. David Monterroso Salvatierra

- c) Notifíquese a la estudiante Vida Amor de María Verbena García, registro académico 201908730, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al estudiante y al egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas para su conocimiento y efectos.

**5.17 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante William Fernando Sincal Cumes, registro académico 201703323**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

**FAUSAC**  
 SEXAGENARIA



Ref-ca-214-2025

Guatemala 07 de octubre de 2025

Señores  
 Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **William Fernando Sincal Cumes**, registro académico **201703323** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
 Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
 Jefa de la Unidad de Control Académico  
 Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 13, Guatemala

Guatemala, 1 octubre de 2025

Señores  
 Honorable Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía, USAC.  
**P R E S E N T E.**

Señores Junta Directiva:

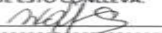
Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de  
 Modalidad de graduación: EPS de 8 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.



NOMBRE: William Fernando Sincal Cumes  
 REGISTRO ACADÉMICO: 201703323  
 CUI: 3108873480407  
 DIRECCIÓN: Sta. Calle 3-70 zona 5, Colonia Noruega, Patzún Chimaltenango.  
 TELÉFONO: 58997445  
 CORREO ELECTRÓNICO: sincal65@gmail.com

YO, William Fernando Sincal Cumes, DPI 3108873480407, REGISTRO ACADÉMICO 201703323  
 CARRERA Sistemas de Producción Agrícola "SPA" DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

  
 \_\_\_\_\_  
 William Fernando Sincal Cumes

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
 SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
 EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez  
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
 EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Felix Obdulio Medrano Chinchilla

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante William Fernando Sincal Cumes, registro académico 201703323 y verifica que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante William Fernando Sincal Cumes, registro académico 201703323 a realizarse 07 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
  
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decana                      Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez

Secretario Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Examinador              Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona

Examinador              Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Examinador              Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

Ex. Suplente              Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente              Ing. Agr. Félix Obdulio Medrano Chinchilla

- c) Notifíquese al estudiante William Fernando Sincal Cumez, registro académico 201703323, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al estudiante y al egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas para su conocimiento y efectos.

5.18

**Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público del estudiante Pablo Javier Paíz Granados, registro académico 201804233**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

**FAUSAC**  
SEXAGENARIA



Ref-ca-215-2025

Guatemala 07 de octubre de 2025

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Pablo Javier Paíz Granados**, registro académico **201804233** de la Carrera de **Ingeniería en Gestión Ambiental Local** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

03/10/25

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Modalidad de graduación: EPS de 8 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

  
NOMBRE: Pablo Javier Paíz Granados  
REGISTRO ACADÉMICO: 201804233  
CUI: 3308557431801  
DIRECCIÓN: Lote D10, Colonia Vista Hermosa, Placa I, Aldea Entre Ríos, Pto. Barrios, Izabal.  
TELÉFONO: 59298173  
CORREO ELECTRÓNICO: pablojavierpaizgranados@gmail.com

YO, PABLO JAVIER PAÍZ GRANADOS, DPI 3308557431801, REGISTRO ACADÉMICO 201804233, CARRERA INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL, BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

Pablo Javier Paíz Granados

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro  
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Fredy Hernández Ola

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Pablo Javier Paiz Granados, registro académico 201804233 y verifica que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero en Gestión Ambiental Local, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Pablo Javier Paiz Granados, registro académico 201804233 a realizarse 07 de noviembre de 2025, a las 14:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decana                      Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez

Secretario Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Examinador      Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona

Examinador      Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Examinador      Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

Ex. Suplente      Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente      Ing. Agr. Fredy Rolando Hernández Ola

- c) Notifíquese al estudiante Pablo Javier Paiz Granados, registro académico 201804233, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al estudiante y al egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas para su conocimiento y efectos.

5.19

**Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público del estudiante Willian Estuardo Nil Canel, registro académico 201703375**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

**FAUSAC**  
SEXAGENARIA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Ref-ca-216-2025

Guatemala 07 de octubre de 2025

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Nil Canel Willian Estuardo**, registro académico **201703375** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Guatemala, 07 de octubre de 2025

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Recursos Naturales Renovables  
Modalidad de graduación: En comunicación en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

NOMBRE: Willian Estuardo Nil Canel  
REGISTRO ACADÉMICO: 201703375  
CUI: 3061 94929 0308  
DIRECCIÓN: 5ta. calle 4ta. casa San José 2.2 San Lucas Sacatepéquez  
TELÉFONO: 4222 0174  
CORREO ELECTRÓNICO: Willian 2canel@gmail.com

YO, Willian Estuardo Nil Canel, DPI 3061949290308  
REGISTRO ACADÉMICO 201703375 CARRERA Ingeniero Agrónomo en RNR DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

Nil Canel Willian Estuardo

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

- DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
- SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
- EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
- EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
- EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
- EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
- EX. SUPLENTE: Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Willian Estuardo Nil Canel, registro académico 201703375 y verifica que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Willian Estuardo Nil Canel, registro académico 201703375, a realizarse 12 de noviembre de 2025, a las 09:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
  
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano                      Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Secretario Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios

Examinadora              Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Examinador                Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

Examinador                Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

Ex. Suplente                Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente                Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

- c) Notifíquese al estudiante Willian Estuardo Nil Canel, registro académico 201703375, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al estudiante y al egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas para su conocimiento y efectos.

5.20

**Solicitud para conocer, analizar y dictaminar el Normativo que regula las opciones de graduación a nivel licenciatura de las carreras de Ingeniería Agroindustrial en Pedagogía y Administración Educativo, Administración de Empresas y Contador Público y Auditor del Centro Universitario del Sur de la Universidad de San Carlos de Guatemala**



**USAC**  
SECRETARIA  
GENERAL

REF. SG-1345-10-2025

Guatemala, 06 de octubre de 2025

Honorables miembros  
**Junta Directiva**  
**Facultad de Agronomía**  
Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)  
Presente

**Honorables miembros de Junta Directiva:**

Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en el desempeño de sus labores diarias, el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, el Consejo Directivo del Centro Universitario del Sur (CUNSUR) de esta casa de estudios superiores, remitieron la REF. C.D. 65-2024 del 14 de junio de 2024, la cual está relacionada con la solicitud de aprobación final del Consejo Superior Universitario, del **"NORMATIVO QUE REGULA LAS OPCIONES DE GRADUACIÓN A NIVEL LICENCIATURA DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA"**. Este expediente fue trasladado a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el pronunciamiento respectivo.

Esta dependencia, se pronunció por medio de la PROVIDENCIA DAJ No. 358-2024 del 17 de septiembre de 2024, firmada por la Lcda. Denisse A. Godínez Jenner, Asesora de Asuntos Jurídicos, con la firma de Vo. Bo. de la Lcda. Ana Lucía Recinos Rodas, Sub Directora de Asuntos Jurídicos, quienes indican, "(...) para que se sirva solicitar el pronunciamiento de: **Facultad de Agronomía**, Facultad de Humanidades y Facultad de Ciencias Económicas, respecto al contenido del Normativo indicado en el acápite (...).

En virtud de lo anterior, se traslada el expediente, para que se sirvan emitir su pronunciamiento en lo que a la unidad académica le compete.

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

Atentamente,

  
"Id y enseñad a todos"  
Abogado Luis Fernando Cordón Lucero  
Secretario General



Adjunto: 25 folios  
Ingreso No. 805-2024  
Archivo/NE

Edificio de Rectoría, segundo nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala Centro América  
correspondenciasecretariogeneral@correo.usac.edu.gt | correspondenciacu@correo.usac.edu.gt  
<https://secretariogeneral.usac.edu.gt>

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- Trasladar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-, para que se sirva a emitir opinión del presente normativo.
- Notificar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-.

**5.21 Resultados de la primera y segunda oportunidad de las pruebas específicas para el ingreso a la FAUSAC, siendo la segunda oportunidad realizada el 19 de septiembre del 2025, presentada por el Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez, encargado de CAEPI**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE AGRONOMÍA  
 COMISION DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO  
 -CAEPI-



Guatemala 07 de octubre del 2025  
 CAEPI Ref.: 53 -2025  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 81 10 2025  
 15:30

Honorable Junta Directiva  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables miembros de la Junta Directiva:

La Comisión de Atención al estudiante de Primer Ingreso (CAEPI), en cumplimiento de las disposiciones establecidas y en concordancia con lo estipulado en la referencia indicada, se permite informar a esta Honorable Junta Directiva los resultados de la primera y segunda oportunidad de las pruebas específicas para el ingreso a la FAUSAC, siendo la segunda oportunidad realizada el pasado viernes 19 de septiembre del 2025, de acuerdo con la planificación establecida.

En la segunda oportunidad de pruebas específicas, se asignaron 463 aspirantes para la prueba de Biología y 457 para la prueba de Matemática, de los cuales se presentaron el 57 % para ambas pruebas. Es importante resaltar que el 81 % de los participantes inscritos para la segunda fecha son procedentes del departamento de Guatemala.

**Cuadro 1: resumen de resultados de pruebas específicas para ingreso a la FAUSAC 2025**

Aspirantes	Primera Oportunidad		Segunda Oportunidad	
	No.	%	No.	%
Asignados a Biología	544		463	
Asignados a Matemática	533		457	
Examinados de Biología	355	65%	266	57%
Examinados de Matemáticas	353	66%	262	57%

Fuente: CAEPI, septiembre 2025

En el cuadro 2 y 3, se muestran los resultados que obtuvieron los aspirantes en cada una de las pruebas realizadas, las mismas están distribuidas tanto para Biología como para matemáticas, como se mostró en el cuadro 1, indica los asignados por biología, matemáticas y ambas pruebas.

**Cuadro 2. Estudiantes aprobados en la prueba de Biología**

BIOLOGÍA	PRIMERA		SEGUNDA	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Aspirantes examinados	152	43%	109	41%
Satisfactorio	203	57%	157	59%
Insatisfactorio				
Total	355	100%	266	100%

Fuente: CAEPI, septiembre 2025

**Cuadro 3. Estudiantes aprobados en la prueba de Matemáticas**

MATEMÁTICA	PRIMERA		SEGUNDA	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Aspirantes examinados	150	42%	79	30%
Satisfactorio	203	58%	183	70%
Insatisfactorio				
Total	353	100%	262	100%

Fuente: CAEPI, septiembre 2025

Estadísticamente los resultados mostraron las siguientes medidas de distribución.

- **Matemática:** media de 36.4 y desviación estándar de 13.1
- **Biología:** media de 57.9 y desviación estándar de 10.2

Como resultado de esta segunda oportunidad de pruebas específicas, se obtuvieron 109 aspirantes con resultado satisfactorio en Biología y 79 en Matemática, de los cuales 33 aspirantes aprobaron ambas pruebas. Asimismo, se contabilizan 25 aspirantes con procesos satisfactorios en la primera fecha y en el año 2024, siendo un total de 58 aspirantes en total que cumplieron con los requisitos de ingreso a la Facultad de Agronomía.

En la primera oportunidad fueron 98 aspirantes que aprobaron satisfactoriamente ambas pruebas, sumados a los 58 aspirantes de la segunda oportunidad, al momento se tiene un total de 156 aspirantes que han aprobado satisfactoriamente ambas pruebas para el ingreso a la FAUSAC, quedando dos fechas más para las evaluaciones.

Con base en lo anterior, la Comisión propone trabajar con un percentil de 60 y mantener este estándar regulatorio en el desarrollo de las futuras pruebas específicas.

También es de considerar que los requisitos de ingreso para la FAUSAC en el ciclo académico 2026, fueron los siguientes:

- Prueba de conocimiento básico de lenguaje, realizada por el Sistema de Ubicación y Nivelación SUN
- Pruebas específicas de Biología y Matemáticas realizadas por la FAUSAC

En el informe adjunto, se muestra de mejor manera y detalle los resultados descritos en este resumen, así como registro histórico de pruebas específicas.

Nos permitimos trasladar a ustedes los resultados obtenidos y propuesta de percentil, manifestando nuestra disposición para atender cualquier sugerencia o recomendación que esta Honorable Junta considere pertinente.

Sin otro particular y quedando a la espera de sus valiosos comentarios, observaciones y recomendaciones se despide.

Atentamente:

"Id y Enseñad a Todos"

  
Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez  
Coordinador CAEPI



**La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Recibir y darse por enterada.
- b) Agradecer al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, encargado de - CAEPI-, por la información brindada.

5.22

**Solicitud de autorización para la acreditación de Estudios de Postgrado, según el Punto SEXTO, inciso 6.7 del Acta 06-2024 de sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de marzo de 2024, presentada por el estudiante Moisés José Ricardo Alvarado Solares, registro académico 201310627**

Guatemala, 06 de octubre de 2025

Ingeniero Agrónomo  
José Humberto Calderón Díaz  
Director  
Escuela de Estudios de Posgrado  
Facultad de Agronomía  
USAC

Respetable director:

Por medio de esta carta yo: Moisés José Ricardo Alvarado Solares, estudiante de la facultad de agronomía, con registro académico 201310627, solicito la acreditación de estudio de postgrado, basado en el Punto SEXTO, inciso 6.7 del Acta 06-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 21 de marzo de 2024.

Atentamente.



Moisés José Ricardo Alvarado Solares

Carne: 2001310627

DPL: 2795851360101

Correo: mousesalvarado@gmail.com



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF-EEP-148-2025  
Guatemala, 07 de octubre de 2025

Honorables Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presente

Estimados Miembros de Junta Directiva:

Con un cordial saludo, me permito informar que la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, revisó el diseño curricular de la Maestría en Formulación y Evaluación de proyectos con Énfasis en Gestión Integral de Riesgo de Desastres, ofrecida por El Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Santa Rosa, y ha determinado que dicho programa cumple con las leyes y normativas de la Universidad de San Carlos.

En virtud de lo anterior, se considera procedente autorizar al estudiante **José Ricardo Alvarado Solares** a optar por su graduación de la Licenciatura a través de este programa de Maestría.

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

  
M.Sc. José Humberto Calderón Díaz  
DIRECTOR  
Escuela de Estudios de Postgrado

Edificio de UVIGER, primer nivel  
Ciudad Universitaria zona 12, Guatemala, Centro América  
[paty.batres@ceestg.org](mailto:paty.batres@ceestg.org)  
[tesoreria-fuasacpostgrado@gmail.com](mailto:tesoreria-fuasacpostgrado@gmail.com)




UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS

Por medio de la presente se hace constar que: **Alvarado Solares Moisés José Ricardo** identificado con Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación No. **2795851360101** y con Registro Académico No. **201310627** participa en esta unidad académica como estudiante de la **Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos con Énfasis en Gestión Integral de Riesgo de Desastres**, pendiente de inscripción por no contar con su título de grado académico. Sin embargo, se le extiende esta constancia para fines académicos porque ha cumplido con sus obligaciones como estudiante en lo académico y financiero. Por consiguiente, ha cursado y aprobado los siguientes cursos, obteniendo las calificaciones que a continuación se detallan:

No.	Nombre	Nota	En letras	Fecha
1	Políticas de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático para la formulación de proyectos.	86	Ochenta y seis	20/04/2024
2	Matemática y Estadística para Proyectos	89	Ochenta y nueve	20/04/2024
3	Metodología de la Investigación	90	Noventa	20/04/2024
4	Evaluación de Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático en los Proyectos	93	Noventa y tres	06/06/2024
5	Economía General	100	Cien	06/06/2024
6	Ingeniería de Proyectos	88	Ochenta y ocho	06/06/2024
7	Economía Ambiental	100	Cien	23/11/2024
8	Elementos para la Elaboración de Proyectos	78	Setenta y ocho	23/11/2024
9	Contabilidad de Proyectos	95	Noventa y cinco	23/11/2024
10	Bioeconomía de los Desastres	100	Cien	29/03/2025
11	Planificación del Desarrollo Económico y Social	86	Ochenta y seis	29/03/2025
12	Administración de Proyectos	88	Ochenta y ocho	29/03/2025
13	Antropología e investigación social Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	85	Ochenta y cinco	28/06/2025
14	Evaluación Económica y socioambiental de los Proyectos	76	Setenta y seis	28/06/2025
15	Seminario para la Elaboración del Trabajo Profesional de Graduación I	100	Cien	28/06/2025

---Última línea---  
Créditos acumulados: 37

**Observaciones:** Esta constancia no es un cierre de pensum. El pensum del programa de Maestría es de 12 cursos.

La nota mínima de promoción es de setenta (70) puntos, conforme al inciso a) del Artículo 49 del Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Santa Rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en el Punto Sexto, Inciso 6.1 del Acta 20-2019 de Reunión Ordinaria, celebrada por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado el jueves 28 de noviembre del año 2019.

La presente constancia de cursos aprobados es extendida a solicitud del interesado en la ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, a los seis días del mes de agosto del año 2025.

Elaboró: PEM. Jeniffer T. Morales G.

  
MA. Herminia del Pilar Sagastume M.  
Directora Departamento de Estudios de Postgrado



  
Lic. José Luis Aguirre Pumay  
Director del Centro Universitario de Santa Rosa

"*Sal y enseñad a todos*"

**La Junta Directiva, con base al dictamen emitido por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, en referencia REF-EEP-148-2025, ACUERDA:**

- Autorizar al estudiante Moisés José Ricardo Alvarado Solares, registro académico 201310627, optar a la modalidad de graduación de licenciatura por medio de la acreditación de estudios de postgrado.
- Notificar al estudiante Moisés José Ricardo Alvarado Solares, registro académico 201310627, a la Unidad de Control Académico para su conocimiento y efectos correspondientes.

**SEXTO: Propuestas de contratación de Profesores Interinos de las distintas subáreas de la Facultad de Agronomía, para el primer semestre año 2026**

## **AREA DE CIENCIAS**

### **6.1 Subárea de Ciencias Biológicas**

a) Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**FACULTAD DE AGRONOMIA  
AREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA CIENCIAS BIOLÓGICAS**



**Ref. CB.082-2025**  
Guatemala 01 de octubre de 2025

Ing. Agr.  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía



Estimado Ing. Agr. Quan:

En atención a su oficio Ref.: SFA.456-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025, en el cual comunica que Junta Directiva en Punto SEXTO, del Acta 23-2025 de sesión celebrada el 25 de septiembre de 2025, le instruyó solicitar la propuesta de Profesores Interinos que se nombrarán durante el primer semestre de 2026, por lo tanto, la Coordinación de la Subárea de Ciencias Biológicas propone la siguiente contratación:

- **Profesor Interino A:** Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban, registro de personal 20050010, horario de contratación: lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.
- **Profesor Interino B:** Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota, profesora reinstalada Registro de Personal 20110200, Horario de contratación lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas.

La carga académica que desarrollará el Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban, Registro de Personal 20050010, Horario 07:00 – 15:00 horas, es la siguiente:

Actividad	No. de horas
01 sección teoría Biología General "B", Matutina, lunes, martes y miércoles 10:00 a 11:00 horas	09
01 sección teoría Ecología General "U", matutina, lunes, martes, miércoles 08:00 a 09:00 horas	09
01 laboratorio Ecología General, matutina, martes de 11:00 a 13:00 horas	06
01 laboratorio de Biología General, matutina, viernes 11:00 a 13:00 horas	06
Asesoría de tesis de licenciatura y de trabajos de investigación	01
Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)	02
CAEPI	05
Actualización docente	02
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**FACULTAD DE AGRONOMIA  
AREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA CIENCIAS BIOLÓGICAS**



**Ref. CB.082-2025**  
Pág. 02

La carga académica que desarrollará el Inga. Agra. Angelita Esperanza Montejo Cota, Registro de Personal 20110200, Horario 12:00 – 20:00 horas, es la siguiente:

Actividad	No. de horas
01 sección teoría Biología General "U", vespertina, lunes, martes y miércoles 17:00 a 18:00 horas	09
01 laboratorio Biología General, vespertina, lunes, 14:00 a 16:00 horas	06
01 laboratorio Ecología General, vespertina, viernes 14:00 a 16:00 horas	06
01 laboratorio Fisiología Vegetal, vespertina, miércoles 14:00 a 16:00	06
01 laboratorio Botánica Sistemática, vespertina, martes 14:00 a 16:00 horas	06
01 laboratorio Botánica Sistemática, vespertina, jueves 14:00 a 16:00 horas	04
Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)	01
CAEPI	01
Actualización docente	01
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

Asimismo, de acuerdo a lo solicitado en el oficio en mención, se adjunta el formulario requerido por la División de Administración de Recursos Humanos, con la información solicitada y debidamente firmado por cada profesor.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

**Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez**  
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas  
Facultad de Agronomía



**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban, Registro de Personal 20050010, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00, No. De plaza 49, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:
  - Impartir 01 sección teoría Biología General “B”, matutina
  - Impartir 01 sección teoría Ecología General “U”, matutina
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Ecología General, matutina
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Biología General, matutina,
  - Asesoría de tesis de licenciatura y de trabajos de investigación
  - Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)
  - Encargado de CAEPI
  - Actualización docente
- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- 3) Notificar al Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban, Profesor Interino; Doctor Oscar Ernesto Medinilla, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas.

**6.1 Subárea de Ciencias Biológicas**

**b) Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**FACULTAD DE AGRONOMIA**  
**AREA DE CIENCIAS**  
**SUBÁREA CIENCIAS BIOLÓGICAS**



**Ref. CB.082-2025**  
Guatemala 01 de octubre de 2025

Ing. Agr.  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

FACULTAD DE AGRONOMIA  
USAC  
**RECEBIDO**  
02 OCT 2025  
SECRETARIA ACADÉMICA  
HORA: 9:15 FIRMA: CR

Estimado Ing. Agr. Quan:

En atención a su oficio Ref.: SFA.456-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025, en el cual comunica que Junta Directiva en Punto SEXTO, del Acta 23-2025 de sesión celebrada el 25 de septiembre de 2025, le instruyó solicitar la propuesta de Profesores Interinos que se nombrarán durante el primer semestre de 2026, por lo tanto, la Coordinación de la Subárea de Ciencias Biológicas propone la siguiente contratación:

- **Profesor Interino A:** Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban, registro de personal 20050010, horario de contratación: lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.
- **Profesor Interino B:** Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota, profesora reinstalada Registro de Personal 20110200, Horario de contratación lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas.

La carga académica que desarrollará el Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban, Registro de Personal 20050010, Horario 07:00 – 15:00 horas, es la siguiente:

Actividad	No. de horas
01 sección teoría Biología General "B", Matutina, lunes, martes y miércoles 10:00 a 11:00 horas	09
01 sección teoría Ecología General "U", matutina, lunes, martes, miércoles 08:00 a 09:00 horas	09
01 laboratorio Ecología General, matutina, martes de 11:00 a 13:00 horas	06
01 laboratorio de Biología General, matutina, viernes 11:00 a 13:00 horas	06
Asesoría de tesis de licenciatura y de trabajos de investigación	01
Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)	02
CAEPI	05
Actualización docente	02
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>



La carga académica que desarrollará el Inga. Agra. Angelita Esperanza Montejo Cota, Registro de Personal 20110200, Horario 12:00 – 20:00 horas, es la siguiente:

Actividad	No. de horas
01 sección teoría Biología General "U", vespertina, lunes, martes y miércoles 17:00 a 18:00 horas	09
01 laboratorio Biología General, vespertina, lunes, 14:00 a 16:00 horas	06
01 laboratorio Ecología General, vespertina, viernes 14:00 a 16:00 horas	06
01 laboratorio Fisiología Vegetal, vespertina, miércoles 14:00 a 16:00	06
01 laboratorio Bctánica Sistemática, vespertina, martes 14:00 a 16:00 horas	06
01 laboratorio Bctánica Sistemática, vespertina, jueves 14:00 a 16:00 horas	04
Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)	01
CAEPI	01
Actualización docente	01
TOTAL	40

Asimismo, de acuerdo a lo solicitado en el oficio en mención, se adjunta el formulario requerido por la División de Administración de Recursos Humanos, con la información solicitada y debidamente firmado por cada profesor.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez  
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas  
Facultad de Agronomía



26/9  
Página 1 de 2

**REINSTALACIÓN 01173-2020-00908, Registro 3820  
CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO  
PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala once de  
diciembre del año dos mil veinte.**

I) A sus antecedentes el memorial que precede con número de registro indicado en el acápite; II) En los términos expuestos se tiene por cumplido con lo ordenado en resolución de fecha veintiocho de enero de este año; III) Se resuelve en definitiva la solicitud inicial promovida por el presentado, la cual queda de la siguiente manera: a) Se toma nota del lugar para notificar a la parte denunciada; b) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por ANGELITA ESPERANZA MONTEJO COTA en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, y;- **CONSIDERANDO:** Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata **REINSTALACIÓN** de la trabajadora afectada e imponerle por

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, previéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. -CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000. **POR TANTO:** Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA: I) CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **ANGELITA ESPERANZA MONTEJO COTA** dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA;** **II)** Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; **III) NOTIFIQUESE.**

BERTA YESENIA ARGUETA SOSA.  
JUEZ  
CSF6198B0ECD7D4AEBB164F53C1577D

DONALD HÚMBERTO COLOMA MANZO  
SECRETARIO  
2F2B3C9B0C0D59BA8758E

**La Junta Directiva con base a la notificación de reinstalación 01173-2020-00908/Registro 3820, Conflicto Colectivo 01173-2019-07642 Secretario Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social y con base a los artículos 3, inciso 3.3 y 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota**, Registro de Personal 20110200, como Profesora Interina de la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio 2026, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, bono mensual de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00, No. de plaza 50, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.01.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección teoría del curso de Biología "U", vespertina
- Impartir 01 laboratorio del curso de Biología General, vespertina
- Impartir 01 laboratorio del curso de Ecología General, vespertina
- Impartir 01 laboratorio del curso de Fisiología Vegetal, vespertina
- Impartir 02 laboratorios del curso de Botánica Sistemática, vespertina
- Actividades de Investigación de (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)
- CAEPI
- Actualización docente

- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.

- 3) Notificar a la Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota, Profesora Interina, Dr. Oscar Ernesto Medinilla, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas.

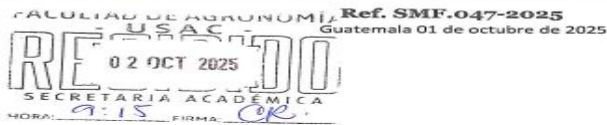
## 6.2 Subárea de Matemática y Física

### a) Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMIA  
AREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA



Ing. Agr.  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

Estimado Ing. Agr. Quan:

En atención a su oficio Ref.: SFA.455-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025, en el cual comunica que Junta Directiva en Punto SEXTO, del Acta 23-2025 de sesión celebrada el 25 de septiembre de 2025, le instruyó solicitar la propuesta de Profesores Interinos que se nombrarán durante el primer semestre de 2026, la Coordinación de la Subárea de Matemática y Física propone la contratación como Profesores Interinos al Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco y al Ing. IAF Elías Santos Rodríguez Jacob.

Ambos profesionales se han desempeñado como profesores de la Subárea y han sido reinstalados por orden de Juez competente del Juzgado de Trabajo (se adjuntan oficios de reinstalación).

La carga académica que desarrollará el Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco, Registro de Personal 980151, Horario 07:00 – 15:00 horas, es la siguiente:

Actividad	No. de horas
1 sección de Introducción a la Matemática "A" 7:00 a 8:00 de lunes a jueves	12
1 sección de Introducción a la Matemática "B" 8:00 a 09:00 de lunes a jueves	08
1 sección de Física Aplicada "U" 09:00 a 10:00 de lunes a miércoles	09
2 laboratorios de Física Aplicada, 11:00 a 13:00 lunes y miércoles	10
CAEPI	01
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

La carga académica que desarrollará el Ing. IAF Elías Santos Rodríguez Jacob, Registro de Personal 20141752, Horario lunes y martes de 07:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00 horas; miércoles, jueves y viernes: de 07:00 a 15:00 horas y, es la siguiente:

Actividad	No. de horas
1 sección de Introducción a la Matemática "C" 7:00 a 8:00 de lunes a jueves	12
1 sección de Introducción a la Matemática "D" 8:00 a 9:00 de lunes a jueves	08
1 sección de Física General "U", 09:00 a 10:00 lunes a miércoles	09
2 laboratorios de Física General 11:00 a 13:00 jueves y 14:00 a 16:00 lunes	10
Actualización docente	01
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

Asimismo, se adjunta formulario enviado en el oficio en mención, requerido por la División de Administración de Recursos Humanos, con la Información solicitada y debidamente firmado por cada profesor.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco  
Coordinador Subárea de Matemática y Física



EO/eaga  
cc. Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, PRIMER NIVEL, OFICINA A-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: 2418-9307

infracción al artículo precitado la multa de DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES PARA LAS ACTIVIDADES NO AGRICOLAS, sin que esto lo genere de la responsabilidad en que haya incurrido, debiendo hacerse efectiva la multa impuesta en la Tesorería del Organismo Judicial, a favor de esta al encontrarse firme el auto, caso contrario se le certificará lo conducente a quien corresponda para lo que haya lugar. Tal como lo establece la resoluciones de fechas TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE dictadas por el JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

SEGUNDO: En este momento se hace constar que:  
 Que por momento no se proyecta e reanuda las a Carlos Humberto Godínez Orozco ya que se espera que se reanuda en los próximos días.  
 fue atribuido por Elizabeth Sosa y sus Auto directora de conducto su director

TERCERO:  
 Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 08:00 horas con cincuenta y cinco minutos, dando lectura al acta respectiva la que es leída y firmada por las personas que en ella intervenimos, entregando copia simple a la persona que me atendió.

*[Firmas y Sello]*

**La Junta Directiva con base a la notificación de reinstalación 1A colectivo 01148-2011-58 USAC. Secretaria Acta de reinstalación: del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala y con base a los artículos 3, inciso 3.3 y 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco**, Registro de Personal 980151, como Profesor Interino de la Subárea de Matemática y Física, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio 2026, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00, No. de plaza 51, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:
  - Impartir 01 sección del curso de Introducción a la Matemática "A"
  - Impartir 01 sección del curso de Introducción a la Matemática "B"
  - Impartir 01 sección del curso de Física Aplicada "U"
  - Impartir 02 laboratorios del curso de Física Aplicada
  - CAEPI
  
- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
  
- 3) Notificar al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, Profesor Interino de la Subárea de Matemática y Física; Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física.

**6.2 Subárea de Matemática y Física**

**c) Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales Elias Santos Rodríguez Jacob**



Ing. Agr.  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

Estimado Ing. Agr. Quan:

En atención a su oficio Ref.: SFA.455-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025, en el cual comunica que Junta Directiva en Punto SEXTO, del Acta 23-2025 de sesión celebrada el 25 de septiembre de 2025, le instruyó solicitar la propuesta de Profesores Interinos que se nombrarán durante el primer semestre de 2026, la Coordinación de la Subárea de Matemática y Física propone la contratación como Profesores Interinos al Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco y al Ing. IAF Elias Santos Rodríguez Jacob.

Ambos profesionales se han desempeñado como profesores de la Subárea y han sido reinstalados por orden de Juez competente del Juzgado de Trabajo (se adjuntan oficios de reinstalación).

La carga académica que desarrollará el Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco, Registro de Personal 980151, Horario 07:00 – 15:00 horas, es la siguiente:

Actividad	No. de horas
1 sección de Introducción a la Matemática "A" 7:00 a 8:00 de lunes a jueves	12
1 sección de Introducción a la Matemática "B" 8:00 a 09:00 de lunes a jueves	08
1 sección de Física Aplicada "U" 09:00 a 10:00 de lunes a miércoles	09
2 laboratorios de Física Aplicada, 11:00 a 13:00 lunes y miércoles	10
CAEPI	01
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

La carga académica que desarrollará el Ing. IAF Elias Santos Rodríguez Jacob, Registro de Personal 20141752, Horario lunes y martes de 07:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00 horas; miércoles, jueves y viernes: de 07:00 a 15:00 horas y, es la siguiente:

Actividad	No. de horas
1 sección de Introducción a la Matemática "C" 7:00 a 8:00 de lunes a jueves	12
1 sección de Introducción a la Matemática "D" 8:00 a 9:00 de lunes a jueves	08
1 sección de Física General "U", 09:00 a 10:00 lunes a miércoles	09
2 laboratorios de Física General 11:00 a 13:00 jueves y 14:00 a 16:00 lunes	10
Actualización docente	01
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

Asimismo, se adjunta formulario enviado en el oficio en mención, requerido por la División de Administración de Recursos Humanos, con la información solicitada y debidamente firmado por cada profesor.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.  
Atentamente,

Dr. Eugenio Oiverio Orozco y Orozco  
Coordinador Subárea de Matemática y Física



EO/eeag  
cc. Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, PRIMER NIVEL, OFICINA A-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: 2418-9307



Página 1 de 2

**REINSTALACIÓN 01173-2020-00855 / Registro 3886**  
**CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** Guatemala dieciséis de diciembre del año dos mil veinte.  
 I) A sus antecedentes el memorial que precede con número de registro indicado en el acápite; II) En los términos expuestos se tiene por cumplido con lo ordenado en resolución de fecha veinticuatro de enero de este año; III) Se resuelve en definitiva la solicitud inicial promovida por el presentado, la cual queda de la siguiente manera: a) Se toma nota del lugar para notificar a la parte denunciada; b) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por ELIAS SANTOS RODRIGUEZ JACOB, en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, y:  
**CONSIDERANDO:** Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados el o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata **REINSTALACIÓN** del trabajador afectado e imponerle por imperativo legal a la parte

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.



- 3) Notificar al IIAF Elías Santos Rodríguez Jacob, Profesor Interino Subárea de Matemática y Física; Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física.

### 6.3 Subárea de Ciencias Químicas

#### a) Licenciada Odra Babette Lara Sandoval



### ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-68-2025  
Guatemala, 02 octubre de 2025.

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quian Barrios  
Secretario Académico  
Edificio T-9  
Presente.

Señor Secretario:

De conformidad con lo establecido en el Punto SEXTO del Acta 23-2025, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de septiembre de 2025, en la cual solicitan la propuesta de Profesores Interinos, correspondiente al Primer Semestre de 2026, esta Coordinación, propone:

#### 1. Licda. Odra Babette Lara Sandoval, Profesor Interino "A" 5HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)	Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Odra Babette Lara Sandoval (Reinstalada por Orden Judicial)	20070918	Licenciada Química	SI, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2025)	1 de enero al 30 de junio de 2026	Lunes	X De: 07:00 a 12:00	Química General I Sec. "D" Matutina (Lunes, martes, miércoles y jueves de 7:00 a 8:00 horas).	12
					Martes	X De: 07:00 a 12:00		
					Miércoles	X De: 07:00 a 12:00	Química General I Sec. "A" Matutina (Lunes, martes, miércoles y jueves de 8:00 a 9:00 horas).	8
					Jueves	X De: 07:00 a 12:00		
Viernes	X De: 07:00 a 12:00	1 sección de laboratorio de Química General I (viernes de 7:00 a 9:00 horas)	5					
<b>Total</b>								<b>25</b>

REVISADO  
03 OCT 2025  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
HORA: 12:26  
FIRMA: [Firma]

1.



### ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-68-2025

#### 2. Profesor Interino "B" 4HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)	Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi	970064	Licenciado Químico Farmacéutico	SI, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2025)	1 de enero al 30 de junio de 2026	Lunes	X De: 08:00 a 12:00	Química Orgánica Sec. "B" matutina (Lunes, martes y miércoles de 09:00 a 10:00 horas).	9
					Miércoles	X De: 08:00 a 12:00		
					Jueves	X De: 08:00 a 12:00	Manejo de Resechos Sólidos Sec. "U" matutina (Lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas)	9
					Viernes	X De: 08:00 a 12:00	Seminarios de Tesis e Investigación Actualización Docente	1
<b>Total</b>								<b>20</b>

#### 3. Profesor Interino "C" 4HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)	Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
José Ricardo Catalán Rodas	980149	Ingeniero Agrónomo	SI, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2025)	1 de enero al 30 de junio de 2026	Lunes	X De: 16:00 a 20:00	Bioquímica "U" vespertina (Lunes, martes, miércoles de 16:00 a 17:00 horas)	8
					Martes	X De: 16:00 a 20:00		
					Miércoles	X De: 16:00 a 20:00	Química General I Sec. "U" vespertina (Lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas).	12
					Jueves	X De: 16:00 a 20:00		
					Viernes	X De: 16:00 a 20:00		
<b>Total</b>								<b>20</b>

2.

**ÁREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-68-2025

**4. Profesor Interino "D" 4HD**

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)	Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)		
Kelder Alexis Ortiz Cardona	20060158	Ingeniero Agrónomo	SI, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2025)	1 de enero al 30 de junio de 2025	Lunes	X	De: 09:00 a 17:00	Bioquímica "U" matutina (Lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas)	9
					Martes	X	De: 09:00 a 17:00	Química Orgánica Sec. "U" IIAF (Lunes, martes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas)	9
					Miércoles	X	De: 09:00 a 17:00		
					Jueves	X	De: 09:00 a 17:00	I sección de laboratorio de Química Orgánica IIAF (martes 14:00 a 16:00 horas)	6
								Apoyo en prácticas de laboratorio de secado y preservación de la madera	2
								Pasantía GAL	1
								Asesoría de tesis e Investigación IIAF	2
Viernes	X	De: 09:00 a 17:00	Seminario de Investigación de la Subárea de Ciencias Químicas	1					
			Coordinación de la Subárea de Ciencias Químicas	10					
<b>Total</b>								<b>40</b>	

**ÁREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-68-2025

**5. Profesor Interino "E" 4HD**

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)	Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)		
Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar	20020176	Licenciado Químico	SI, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2025)	1 de enero al 30 de junio de 2025	Lunes	X	De: 16:00 a 20:00	Química General II Sec. "U" vespertina (Lunes, martes, miércoles y jueves de 17:00 a 18:00 horas)	12
					Martes	X	De: 16:00 a 20:00	Química Orgánica Sec. "U" vespertina (Lunes, martes, miércoles de 18:00 a 19:00 horas)	8
					Miércoles	X	De: 16:00 a 20:00		
					Jueves	X	De: 16:00 a 20:00		
					Viernes	X	De: 16:00 a 20:00		
<b>Total</b>								<b>20</b>	

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

**Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona**  
 COORDINADOR  
 Subárea de Ciencias Químicas

c.c. **Dr. Eugenio Orozco y Orozco, Coordinador del Área de Ciencias Interesados**  
 Archivo

**CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL  
ORGANISMO JUDICIAL**

Cédula No.: 01205-142799161  
SALA QUINTA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, GUATEMALA  
Expediente No.: 01215-2018-00742  
Recurso No.: 001 - Apelación

Solicitud de cédula: MATILDE XUM KCHARAN

Expediente asignado al 1

TIPO PROCESO: Trabajo Ordinario Reinstalación Sin Subclase

En la ciudad de Guatemala, el diecisiete de marzo del año dos mil veintidós, siendo las once horas con veintiocho minutos, en:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EDIFICIO DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA TERCER NIVEL OFICINA TRESCIENTOS UNO DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS, GUATEMALA ZONA DOCE.

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s):  
VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTUNO QUE CONTIENE EVACUACION VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTUNO QUE CONTIENE SENTENCIA

A: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Demandado/a)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

Carmen Rival

Quien de enterado MJ firmó, DOY FE:

no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:

<input type="checkbox"/> dirección inexacta	<input type="checkbox"/> no existe la dirección	<input type="checkbox"/> persona a notificar falleció
<input type="checkbox"/> lugar desocupado	<input type="checkbox"/> persona fuera del país	<input type="checkbox"/> datos no concuerdan

Página 1 de 1

ORGANISMO JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

Proceso. 01215-2018-00742, Recurso 1, Oficial 1º, Memoriales: 4606, 4693.  
SALA QUINTA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, Guatemala, veinticuatro de septiembre de dos mil veintuno.

I. Intégrate con el asunto Magistrado, de conformidad con el punto segundo del acta número cuarenta y seis mil veinte de fecha doce de octubre de dos mil veinte, correspondiente a sesión extraordinaria de la Corte Suprema de Justicia, con fundamento en el artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el artículo 71 de la Ley de Organismo Judicial y la opinión consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guión dos mil diecinueve; II. Incorpórese a sus antecedentes los memoriales arriba identificados; III. Se toma nota del auxilio profesional que le asiste a Guillermo Alfredo Hernández Escobar en la calidad con que actúa; IV. Por evacuada la audiencia que para la vista le fuere conferida a Universidad de San Carlos de Guatemala y Odra Babelle Lara Sandoval y por presentados sus alegatos finales; V. Lo demás solicitado presente para su oportunidad procesal. Notifíquese. Artículos: 303, 304, del 327 al 329, 342, 365, 367 y 368 del Código de Trabajo; 141 y 142 de la Ley del Organismo Judicial Acuerdo 75-2017 de la Corte Suprema de Justicia.

ORGANISMO JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

DOCTOR CESAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

MAYRA ALEJANDRA PAOLA BORRERO  
SECRETARIA

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

**La Junta Directiva con base al Acta del proceso 01215-2018-00742. Recurso 1. Oficial 1º. Memores (es) 4606,4683. Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social y a los artículos 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la **Licenciada Odra Babette Lara Sandoval**, Registro de Personal 20070918, como Profesora Interina de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 12:00 horas, con un salario Q.7,305.00, bono mensual Q.687.50, alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00, No. De plaza 53, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.01.2.13.022, con la siguiente carga académica:
  - Impartir del curso de Química General I sección "D", matutina
  - Impartir del curso de Química General I, sección "A", matutina
  - Impartir 01 sección del laboratorio del curso de Química General I
  - Actualización Docente
- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- 3) Notificar a la Licda. Odra Babette Lara Sandoval, Profesora Interina; Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas.

### 6.3 Subárea de Ciencias Químicas

- b) **Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi**  
**Ingeniero Agrónomo José Ricardo Catalán Rodas**  
**Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona**  
**Licenciado Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar**



#### ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-68-2025  
Guatemala, 02 octubre de 2025.

Ingeniero Agrónomo  
**Edi Noé Quian Barrios**  
Secretario Académico  
Edificio T-9  
Presente.

Señor Secretario:

De conformidad con lo establecido en el Punto SEXTO del Acta 23-2025, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de septiembre de 2025, en la cual solicitan la propuesta de Profesores Interinos, correspondiente al Primer Semestre de 2026, esta Coordinación, propone:

1. Licda. Odra Babette Lara Sandoval, Profesor Interino "A" 5HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FASAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)	Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)		
Odra Babette Lara Sandoval (Reinstalada por Orden Judicial)	20070918	Licenciada Química	SI, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2025)	1 de enero al 30 de junio de 2026	Lunes	X	De: 07:00 a 12:00	Química General I Sec. "D" Matutina (Lunes, martes, miércoles y jueves de 7:00 a 8:00 horas).	12
					Martes	X	De: 07:00 a 12:00		
					Miércoles	X	De: 07:00 a 12:00		
					Jueves	X	De: 07:00 a 12:00	Química General I Sec. "A" Matutina (Lunes, martes, miércoles y jueves de 8:00 a 9:00 horas).	8
					Viernes	X	De: 07:00 a 12:00	1 sección de laboratorio de Química General I (viernes de 7:00 a 9:00 horas)	5
							<b>Total</b>	<b>25</b>	

FACULTAD DE AGRONOMIA  
USAC  
**RECEBIDO**  
03 OCT 2025  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
HORA: 12:26 FIRMA: *CK*

1.

**ÁREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-68-2025

**2. Profesor Interino "B" 4HD**

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi	970064	Licenciado Químico Farmacéutico	Sí, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2025)	1 de enero al 30 de junio de 2026	Lunes	X	De: 08:00 a 12:00	Química Orgánica Sec. "B" matutina (Lunes, martes y miércoles de 09:00 a 10:00 horas).	9
					Martes	X			
					Miércoles	X			
					Jueves	X	De: 08:00 a 12:00	Manejo de Desechos Sólidos Sec. "U" matutina (Lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas)	9
					Viernes	X	De: 08:00 a 12:00	Seminarios de Tesis e Investigación	1
			Actualización Docente	1					
<b>Total</b>								<b>20</b>	

**3. Profesor Interino "C" 4HD**

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
José Ricardo Catalán Rodas	980149	Ingeniero Agrónomo	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2025)	1 de enero al 30 de junio de 2026	Lunes	X	De: 16:00 a 20:00	Bioquímica "U" vespertina (Lunes, martes, miércoles de 16:00 a 17:00 horas)	8
					Martes	X			
					Miércoles	X	De: 16:00 a 20:00	Química General I Sec. "U" vespertina (Lunes, martes, miércoles y jueves de 19:00 a 20:00 horas).	12
					Jueves	X			
					Viernes	X			
<b>Total</b>								<b>20</b>	

2.

**ÁREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-68-2025

**4. Profesor Interino "D" 4HD**

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Kelder Alexis Ortiz Cardona	20060158	Ingeniero Agrónomo	Sí, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2025)	1 de enero al 30 de junio de 2026	Lunes	X	De: 09:00 a 17:00	Bioquímica "U" matutina (Lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas)	9
					Martes	X			
					Miércoles	X	De: 09:00 a 17:00	Química Orgánica Sec. "U" IIAF (Lunes, martes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas)	9
					Jueves	X			
							De: 09:00 a 17:00	I sección de laboratorio de Química Orgánica IIAF (martes 24:00 a 26:00 horas)	6
						X			
						X			
						X			
							De: 09:00 a 17:00	Apoyo en prácticas de laboratorio de secado y preservación de la madera	2
	X								
		De: 09:00 a 17:00	Asesoría de tesis e investigación IIAF	1					
	X								
		De: 09:00 a 17:00	Seminario de Investigación Coordinación de la Subárea de Ciencias Químicas	10					
	X								
<b>Total</b>								<b>40</b>	

3.

**ÁREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-68-2025

**5. Profesor Interino "E" 4HD**

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Walter Arnaldo de la Roca Cudilar	20020176	Licenciado Químico	Si, Facultad de Agronomía (contratación 2o. Semestre de 2025)	1 de enero al 30 de junio de 2026	Lunes	X	De: 16:00 a 20:00	Química General II Sec. "U" vespertina (Lunes, martes, miércoles y jueves de 17:00 a 18:00 horas).	12
					Martes	X			De: 16:00 a 20:00
					Miércoles	X	De: 16:00 a 20:00		
					Jueves	X	De: 16:00 a 20:00		
					Viernes	X	De: 16:00 a 20:00		
<b>Total</b>								<b>20</b>	

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

  
**Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Orosco**  
 COORDINADOR  
 Subárea de Ciencias Químicas

c.c. Dr. Eugenio Orozco y Orozco, Coordinador del Área de Ciencias Interesados Archivo

4.

**La Junta Directiva con base al artículo 15 del RECUPA, ACUERDA:**

- 1) Nombrar al **Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi**, Registro de Personal 970064, como Profesor Titular VIII de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, con un salario de Q.11,392.00, bono mensual Q.550.00, bono alimentación, educación, salud y vivienda Q. 950.00, No. de plaza 55, clasificación 210170, partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Química Orgánica sección "B", matutina
- Impartir el curso de Manejo de Desechos Sólidos, sección "U", matutina
- Seminarios de tesis
- Cursos de actualización docente

**Con base a los artículos 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**

2)Nombrar al **Ingeniero Agrónomo José Ricardo Catalán Rodas**, Registro de Personal 980149, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a viernes, en el horario de 16:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.5.844.00, bono mensual Q.550.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q950.00; No. de plaza 54, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Bioquímica “U” vespertina
- Impartir el curso de Química General I, sección “U”, vespertina

**Con base a los artículos 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**

3)Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona**, Registro de Personal 20060158, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas, con un salario de Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00, bono alimentación, educación, vivienda y salud Q.475.00, No. de plaza 57, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Bioquímica “U”, matutina
- Seminario de investigación

**Con base a los artículos 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**

4)Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona**, Registro de Personal 20060158, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas, con un salario de Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00, bono alimentación, educación, vivienda y salud Q.475.00, No. de plaza 58, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Coordinación de la Subárea de Ciencias Químicas

**Con base a los artículos 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**

4)Nombrar al **Licenciado Walter Arnoldo de la Roca Cuellar**, Registro de Personal 20020176, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a viernes, en horario de 16:00 a 20:00 horas, con un salario Q.5,844.00, bono mensual Q.550.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.950.00; No. De plaza 56, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.01.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Química General II, sección "U"
- Impartir el curso de Química Orgánica, sección "U"

6)Notificar al Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi, Ingeniero Agrónomo José Ricardo Catalán Rodas; Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona y al Licenciado Walter Arnoldo de la Roca Cuellar; Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona, Coordinador de la Subárea de Ciencias.

**AREA TECNOLOGICA**

**6.4 Subárea de Manejo de Suelo y Agua**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
MANEJO DE SUELO Y AGUA



Guatemala, 01 de octubre del 2025  
MSA.138.2025

Señores  
JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
Presentes.

Estimados Señores:

Deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, me es grato suscribirme.

Por medio de la presente me permito proponer a los siguientes profesionales para ocupar las plazas de Profesores Interinos "A" y "B" de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, para el Primer Semestre del 2026, con la siguiente Carga Académica:

PROFESOR INTERINO "A"	TOTAL
<b>INGA. AGR. ROMELIA MARGARITA ASTURIAS HERNANDEZ</b>	
01 Sección de Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente	
Sección "U" lunes a miércoles de 13:00 a 14:00 horas	09
Módulo Integrado de Cuencas en Jornada Matutina de 07:00 a 11:00 horas	10
01 Sección de Conservación de Suelo y Agua, Lunes a Miércoles 17:00 a 18:00 horas	09
01 Laboratorio de Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente	
Miércoles de 14:00 a 16:00 horas	06
Supervisión de EPS	02
Evaluación de Seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	02
Adaptación de Cambio Climático del MARN	01
Actualización Docente	01
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

<b>PROFESOR INTERINO "B"</b>	
<b>ING. AGR. FELIX ROCAEL MARTINEZ GOMEZ</b>	
01 Sección de Climatología, Vespertina Sección "U"	
Lunes a miércoles de 19:00 a 20:00 horas	09
Actualización docente	01
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Adjunto formularios debidamente llenos por los Profesores Interinos propuestos.

Sin otro particular, me es grato suscribirme. Atentamente,

Dr. Guillermo Santos Mansilla  
COORDINADOR

SUBAREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

Adj: Lo indicado  
c.c. Archivo  
GS/brenda



CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, SEGUNDO NIVEL, OFICINA B-11 CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24189308



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA MANEJO DE SUELO Y AGUA



Guatemala, 10 de octubre del 2025  
MSA.146.2025

Señores  
JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
Presentes:

Estimados Señores:

Deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, me es grato suscribirme.

Por medio de la presente se propone al Ing. Agr. José Alfredo Suárez, para impartir el siguiente curso, en el primer semestre 2026.

**PROFESOR INTERINO**  
01 Sección de Sistemas Información Geográfica RNR  
Lunes, Martes y Miércoles 17:00 a 18:00 horas  
Actualización Docente  
**TOTAL**

**HORAS**  
09  
01  
**10 horas**

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Dr. Guillermo Santos Manjón  
COORDINADOR  
SUBAREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA



c.c. Archivo  
GS/brenda

EDIFICIO T-8, SEGUNDO NIVEL, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA, 01012, APARTADO POSTAL 1545

**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández**, Registro de Personal 20010078, como Profesora Interina de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, en el horario de lunes a jueves, en horario de 12:00 a 20:00 horas y viernes de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda de Q.1,900.00, No. de plaza 61, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección del curso de Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente, sección "U",
- Módulo Integrado de Cuencas en jornada matutina
- Impartir 01 sección del curso de Conservación de Suelo y Agua
- Impartir 01 laboratorio de Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente
- Supervisión de EPS
- Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS
- Adaptación de cambio de Climático del MARN
- Actualización docente

**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 2) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Félix Rocael Martínez Gómez**, Reg. Personal 20151577, como Profesor Interino de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, en el horario de lunes a viernes, en horario de 18:00 a 20:00 horas, con un salario Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.475.00, No. de plaza 71, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección del curso de Climatología, vespertina, sección "U"
- Actualización docente

**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 3) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo José Alfredo Suárez Urrutia**, Registro de Personal 19990121, como Profesor Interino de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, los días lunes, en el horario de 14:00 a 19:00 horas y martes, en el horario de 14:00 a 19:00 horas, con un salario Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q. 475.00, No. de plaza 72, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección de Sistemas de Información Geográfica RNR
- Actualización docente

- 4) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.
- 5) Notificar a la Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández, al Ingeniero Agrónomo José Alfredo Suárez Urrutia, al Ingeniero Agrónomo Félix Rocael Martínez Gómez, Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua.

**6.5 Subárea de Ingeniería Agrícola**

a) **Ingeniero Agrónomo Renato Gerardo de León Ruíz**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



**SUBÁREA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA**

**Oficio: SUB. IA.048-2025**  
**Guatemala, 01 de septiembre 2025**

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
**RECORRIDO**  
03 OCT 2025  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
NOMBRE: M. JY FIRMA: CR

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noe Quan Barrios  
**SECRETARIO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**Presente**

**Estimado secretario:**

De manera atenta envié a usted, la propuesta de contratación de Profesores Interinos de la subárea de Ingeniería Agrícola para el Primer Semestre del 2026, según Carga Académica Aprobada por Junta Directiva. Las propuestas son las siguientes:

**1. Ing. Agr. Renato de León, Profesor Interino "A",** con 40 horas de contratación, en horario de 8:00 a 16:00 hrs, lunes a viernes; con las siguientes atribuciones;

01 Sec. de Sistema de Información Geográfica (SPA) "U" mat.	Lunes a miércoles de 8:00 a 09:00 hrs.	09
01 Lab. de Sistema de Información Geográfica (SPA)	Miércoles de 11:00 a 13:00 hrs.	06
01 Secc. Hidráulica "U" mat.	Lunes a miércoles 10:00 a 11:00 hrs.	09
02 Asesorías de estudiantes de pasantía (Mario Navarro y Miriam Piril)		04
Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS		02
Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA (06 asesorados)		01
Actualización Docente		02
Cursos libres de geomática a estudiantes y profesionales		06
	<b>TOTAL</b>	<b>40 hrs.</b>



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



**SUBÁREA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA**

Sin otro particular, me despido.  
Atentamente,

"Id y Enseñad A Todos"  
Ing. Agr. David Juárez  
**COORDINADOR**  
SUBÁREA INGENIERÍA AGRÍCOLA

**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- a. Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Renato Gerardo de León Ruíz**, Registro de Personal 20070252, como Profesor Interino de la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00; No. de plaza 62, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección del curso de Sistemas de Información Geográfica (SPA) "U"
- Impartir 01 laboratorio del curso de Sistemas de Información Geográfica (SPA), -Impartir 01 sección del curso de Hidráulica, matutina
- Impartir 02 asesorías de estudiantes de pasantía (estudiantes Mario Navarro y Miriam Piril)
- Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS
- Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA (06 asesorados)
- Actualización docente
- Cursos libres de geomática a estudiantes y profesionales

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.
- c. Notificar al Ingeniero Agrónomo Renato Gerardo de León Ruiz, Profesor Interino; Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola.

## 6.6 Subárea de Protección de Plantas

### a) Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto González Vásquez





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



**SUBÁREA DE PROTECCIÓN DE PLANTAS**  
**SUB.PP-30-2025**  
**Guatemala, 01 de octubre de 2025**

**Ing. Agr. Edi Noé Quen Barrios**  
**Secretario Académico**  
**Facultad de Agronomía**  
**Señor Secretario:**

En respuesta al Oficio Ref: SFA-459-2025, le envío la propuesta para contratar al Profesor Interino que es necesario en la Subárea de Protección de Plantas para completar la Carga Académica aprobada por Junta Directiva para el primer semestre del año 2026.

En el siguiente cuadro le envío toda la información necesaria de la persona que se propone para ocupar la plaza.

PROFESOR	CARGA ACADÉMICA	HORAS	TOTAL HORAS
<b>Ing. Carlos González Vásquez</b> Registro de personal: 20000120 Con Relación laboral con la FAUSAC  Periodo de contratación: 1 enero al 30 de junio de 2025 Lunes a viernes de 12:00 a 20:00 hrs.	1 sec. Entomología General "U" Vesp. Lunes, martes y miércoles 16:00 a 17:00 hrs.	09	40
	1. Sec. Biodiversidad y Productividad Apícola "U" mat. Lunes, martes y miércoles 17:00 a 18:00 hrs.	09	
	½ Sec. Protección Forestal "U" vesp. Lunes, martes y miércoles 19:00 a 20:00 hrs.	04	
	1 Lab. Entomología General Lunes 14:00 a 16:00 hrs.	06	
	1 Lab. Biodiversidad y Productividad Apícola Jueves 14:00 a 16:00 hrs.	06	
	½ Lab. Protección Forestal Miércoles 14:00 a 16:00 hrs.	03	
	-1 Pasantilla	01	
	-Actualización Docente	01	

Sin más que informarle sobre el particular y agradeciendo su atención al presente, me despido de usted.

Atentamente,



*M.S.Y.*

**"ID Y ENSEÑAR A TODOS"**



**Ing. Agr. Samuel Córdova**  
**COORDINADOR**  
**SUBÁREA DE PROTECCIÓN DE PLANTAS**



C/ Archivo - Irene Ajó

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T.S. TERESA NAVARRO, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 91012, APARTADO POSTAL 1545, TEL: (099) 24188000, EXTENSIÓN 1654  
Correo electrónico: irene.gonzalez@usac.edu.gt

**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto González Vásquez**, Registro de Personal 20000120, como Profesor Interino de la Subárea de Protección de Plantas, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.11,688.00 bono mensual de Q.1,100.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00; clasificación 210220, No. de plaza 63, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Entomología General “U”, vespertina
- Impartir el curso de Biodiversidad y Productividad Apícola, matutina “U”
- Impartir ½ el curso de Protección Forestal “U”, vespertina
- Impartir 01 laboratorio del curso de Entomología General
- Impartir 01 laboratorio del curso de Biodiversidad y Productividad Apícola
- Impartir ½ laboratorio del curso de Protección Forestal “U”, vespertina
- 01 pasantía
- Actualización docente


- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- 3) Notificar al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto González Vásquez, Profesor Interino; Ing. Agr. Samuel Guadalupe Córdova, Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas.

## 6.7 Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación

### a) Ingeniero Agrónomo Carlos Eduardo Ardón López



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUB ÁREA DE MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN



SMCI.033.2026  
Octubre 02 de 2026

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía

Respetables señores:

En respuesta a la solicitud contenida en el Punto SEXTO, del Acta 23-2025 de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, dirigida a las coordinaciones de Subárea, para presentar las propuestas de profesor interino para el primer semestre 2026, atentamente traslado la sugerencia de la Sub área de Métodos de Cuantificación de Investigación (SMCI), contenida en la tabla 1:

Tabla 1: Propuesta de profesor interino de la SMCI para el primer semestre 2026

Nombre del catedrático	Docencia (curso, sección y jornada)
Ing. Agr. Carlos Eduardo Ardón López Número de personal 960605 Lunes a viernes: 07:00 a 15:00	Curso Estadística General Lunes, martes y miércoles 9:00-10:00
	Curso Estadística Aplicada Agrícola Lunes, martes y miércoles de 10:00 - 11:00
	1 Laboratorio de Estadística aplicada agrícola Lunes 11:00-13:00
	1 Laboratorio de Estadística aplicada agrícola, martes de 11:00-13:00
	1 Laboratorio de Estadística General, miércoles de 11:00-13:00
	Asesoría de trabajos de investigación de EPSA
	Evaluación de seminarios de tesis Capacitación docente



Dr. Byron Humberto González Ramírez  
Coordinador de la Sub área de  
Métodos de Cuantificación e Investigación

Campus Central, Universidad de San Carlos de Guatemala

**CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL  
ORGANISMO JUDICIAL**

Cédula No.: 91087-142511738

JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, GUATEMALA  
Expediente No.: 01173-2020-00856

JUEZ B OFICIAL IV  
Solicitud de cédula: KEVIN ALEXANDER OSINEROS TO

Expediente asignado al JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, GUATEMALA - NOTIFICACION

TIPO PROCESO: Trabajo Diligencias de reinstalación dentro de conflicto colectivo Trabajadores del Estado

Se dicta en la Ciudad de Guatemala, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintuno, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, en:

CUADRA UNIVERSITARIA, EDIFICIO DE RECTORIA, GUATEMALA ZONA DOCE.

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s):  
VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE QUE CONTIENE RESOLUCIÓN ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE QUE CONTIENE RESOLUCIÓN VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO QUE CONTIENE RESOLUCIÓN ACOMPAÑA MEMORIAL Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

A: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Incidentado)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

Quien de enterado \_\_\_\_\_ firmó, DOY FE:

no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:

<input type="checkbox"/> dirección inexacta	<input type="checkbox"/> no existe la dirección	<input type="checkbox"/> persona a notificar falleció
<input type="checkbox"/> lugar desocupado	<input type="checkbox"/> persona fuera del país	<input type="checkbox"/> datos no concuerdan



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SECRETARÍA ACADÉMICA**



Guatemala, 01 de junio de 2023

**Ingeniero Agrónomo  
Carlos Eduardo Ardón López**  
Sector Palenques, c/o S. casa 16, Los Planes de Bárcenas, Zona 3  
Villa Nueva, Guatemala  
Presente

Estimado Ingeniero Ardón:

Cardinalmente, le transcribo el Punto CUARTO del Acta 17-2023 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 01 de junio de 2023.

**CUARTO: Orden de juez y sentencia de reinstalación del Ing. Agr. Carlos Eduardo Ardón López.**

Informa el señor Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, que recibió del de pacto de S Sector De como la providencia siguiente, en la que se requiere y ordena por parte del Juzgado correspondiente acatar y ejecutar la reinstalación del Ing. Agr. Carlos Eduardo Ardón López.



REFERENCIA DAJ No. 654-2023 (C/R)  
Guatemala, 25 de mayo de 2023

**Ingeniero Agrónomo  
Waldemar Nullo Reyes**  
Decano Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

**Ing. Agro. Nullo Reyes:**

Respetuosamente le saludo, deseando éxitos en sus labores cotidianas.

De manera atenta, la Dirección de Asuntos Jurídicos, con relación a la Diligencia de Reinstalación identificada con el No. 01173-2020-00856, dentro del Conflicto Colectivo No. 01173-2019-07642 promovido por el profesional CARLOS EDUARDO ARDÓN LÓPEZ, en contra de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien laboraba en la Facultad de Agronomía, al respecto se informa lo siguiente:

1. El Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, en resolución de fecha 11 de diciembre de 2020 en su parte conducente **DECLARA: I) CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **CARLOS EDUARDO ARDÓN LÓPEZ**, dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDISAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; II) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación del compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido; levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además, los empleadores deberán pagar al trabajador afectado los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en caso de haber cometido delito, y por inobservancia de la ley se impone a éste la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días hábiles hacer efectivo en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de éste, el mencionado finca el presente **facto III) NOTIFIQUESE.** Se adjunta fotocopia simple de la notificación.
2. La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de su Mandatario Especial Judicial, con Representación, presentó Recurso de Apelación en contra de la resolución de fecha 11 de diciembre de 2020 del Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social de Guatemala.
3. La Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, en resolución, de fecha 04 de abril de 2023, en su parte conducente **DECLARA: I) SIN LUGAR** el recurso de apelación interpuesto por el **(SICI) UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, a través de representante legal **II) COTIEMA** el cinco de febrero de diciembre de dos mil veinte, preferido por la Jueza del Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, en el proceso arriba identificado, la cual se **MODIFICA**

Página 1 de 2

-2-  
Punto CUARTO del Acta 17-2023



Únicamente en el texto de que, al haberse consignado erróneamente el nombre del denunciante en el auto impugnado por la juzgadora de primera instancia, se aclara que el nombre correcto es CARLOS ESDUARDO ARDÓN LÓPEZ. Por lo tanto, debe entenderse así tanto en la parte condenatoria como en la declarativa del auto venido en grado. III) **NOTIFIQUESE** y con certificación de lo resuelto devuélvase los autos al Juzgado de su origen. Se adjunta fotocopia simple de la notificación.

En virtud de lo anterior, y encontrándose firme la resolución del Órgano Jurisdiccional y al no existir recurso pendiente por resolver, se solicita que se realicen las gestiones correspondientes a efecto de darle cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social en resolución, de fecha 11 de diciembre de 2020, en el sentido de REINSTALAR al Profesor CARLOS ESDUARDO ARDÓN LÓPEZ, en el mismo cargo que desempeñaba el momento del despido, además de pagar los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido hasta la efectiva reinstalación.

De las acciones tomadas, infórmese a esta Dirección a la brevedad posible, toda vez que se debe hacer de conocimiento al Juzgado competente, respecto a la diligencia.

Sin otro particular.

"D Y ENSEÑAD A TODOS"



María Cristina Parra Uma  
Asesor Jurídico I



Licda. Rosa María Alarcón Reyes  
Asesora de Asuntos Jurídicos



V. B. Abogada Ashid Elisabeth García Castillo  
Directora de Asuntos Jurídicos



Página 2 de 2

Consta en la base del Acta un anexo de 97 folios conteniendo todo el expediente de reinstalación.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: Fianza 24188000 Extensión 86005

**La Junta Directiva con base a la Diligencia de Reinstalación identificada con el No. 01173-2020-00856, dentro del Conflicto Colectivo No. 01173-2019-07642 emitidos por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión social, Guatemala y con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- a) Nombrar a la Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, como Profesor Interino, Registro de Personal 960605, en la subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, a partir del primero (01) de enero del 2026 al treinta (30) de junio del 2026, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario mensual Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00, plaza No. 64, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.022. con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Estadística General
- Impartir el curso de Estadística Aplicada Agrícola
- Impartir 02 laboratorios del curso de Estadística Aplicada Agrícola
- Impartir 01 laboratorio del curso de Estadística General
- Asesoría de trabajos de investigación de EPSA
- Evaluación de seminarios de tesis
- Actualización docente

- b) Notificar al Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, Profesor Interino; Doctor Byron Humberto González Ramírez, Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

## 6.8 Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas

### a) Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS



Ref. M.M.P 077-2025  
Guatemala, 29 de septiembre de 2025.

Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados Miembros de Junta Directiva:

Con un atento saludo, me dirijo a ustedes en relación al oficio re f. SFA: 461-2025, en el cual el Ingeniero Agrónomo Edi Quan, Secretario Académico, solicita enviar la propuesta de contratación de profesores interinos para el Primer Semestre del año dos mil veintiséis. En tal sentido respetuosamente presento a ustedes la propuesta de nombramiento de la Ingeniera Agrónoma Yasmin Silvestre como profesora Interina de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para el primer semestre del año dos mil veintiséis. Con la siguiente carga académica.

NO.	NOMBRE	CARGA ACADÉMICA	HORAS
		1 sección de Módulo de Producción de Ornamentales y Plantas Medicinales Viernes 07:00 a 11:00	6
	<b>Profesor Interino Ing. Yasmin Silvestre. (Reinstalada) Lunes a Jueves de 10:00 a 18:00 horas, y viernes de 07:00 a 15:00 horas</b>	1 Sección de curso de Fitomejoramiento Lunes, martes y miércoles 17:00 a 18:00	9
		1 Laboratorios de Fitomejoramiento . martes de 14:00 a 16:00 horas	6
		4 Secciones del curso Prácticas Generales lunes de 11:00 a 13:00, jueves de 11:00 a 13:00 , jueves de 14:00 a 16:00 y viernes de 11:00 - 13:00	18
		Actualización Docente	1
	<b>Total</b>		<b>40</b>

Agradeciendo la atención brindada a la presente, me despido.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Ph. D. Amílcar Sánchez  
Coordinador  
Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

C.c. Archivo  
AS/kb

Facultad de Agronomía  
Edificio T-8, tercer nivel Oficina C-22



Código de Verificación  
A4ZHPSW0jPpRYzn-18VHF

Página 1 de 3



REINSTALACIÓN 01173-2020-02852

CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala cuatro de marzo del año dos mil veinte.-----

I) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden fórmese el expediente respectivo; II) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la parte denunciada; III) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por YASMIN GEOVANNA SILVESTRE HERNANDEZ en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; y:-----

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata REINSTALACIÓN de la trabajadora afectada e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

OK

vigentes para las actividades no agrícolas, previniéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. - - CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000.

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, DECLARA: I) CON LUGAR la solicitud de REINSTALACIÓN promovida por YASMIN GEOVANNA SILVESTRE HERNANDEZ dentro del Conflicto Colectivo promovido por el SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC" en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; II) Se nombra MINISTRO EJECUTOR al NOTIFICADOR del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; III) NOTIFÍQUESE.-----

**La Junta Directiva con base al Acta de reinstalación no. 01173-2020-02852, Conflicto Colectivo 01173-2019-07642, emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández**, Registro de Personal 20150445, como Profesora Interina de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a jueves en el horario de 10:00 a 18:00 horas y los días viernes de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00; No. de plaza 65, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección de Modulo de Producción de Ornamentales y Plantas Medicinales
- Impartir 01 Sección de curso de Fitomejoramiento
- Impartir 01 Laboratorios de Fitomejoramiento
- Impartir 04 Secciones del curso Prácticas Generales I
- Actualización docente

- a) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- b) Notificar a la Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández, Profesora Interina; Dr. Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

**6.9 Subárea de Agroindustria**

**a) Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Ref.SAI.IIAF.2S.02-2025  
Guatemala, 2 de octubre de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía



Señor secretario:

Por medio de la presente me dirijo a su persona para proponer la contratación de la Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo como Profesor Interino "B" en la Subárea de Agroindustria del Área Tecnológica, de esta casa de estudios, del 1 de enero al 30 de junio de 2026 en horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, con la carga aprobada por Junta Directiva. El Ing. Zúñiga tiene amplia experiencia en la impartición de los cursos de su especialidad. En tal sentido estoy convencida que es la mejor opción para ocupar la plaza descrita. A continuación, detallo la carga correspondiente para el primer semestre 2026:

Carga académica	Horas	Días	Horario
Curso estudio de mercado de productores agroindustriales	09	Lunes a miércoles	13:00 a 14:00 hrs.
Laboratorio de estudio de mercado de productores agroindustriales	04	Martes	14:00 a 16:00 hrs.
Laboratorio de estudio de mercado de productores agroindustriales	04	Miércoles	14:00 a 16:00 hrs.
Curso de gerencia de ventas y exportaciones	09	Lunes a miércoles	10:00 a 11:00 hrs.
Laboratorio de gerencia de ventas y exportaciones	04	Viernes	11:00 a 13:00 hrs.

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Curso de mercadeo y comercialización de productos agropecuarios	09	Lunes a miércoles	09:00 a 10:00 hrs
---	----	-------------------	-------------------

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

PhD. Gricelda Lily Gutiérrez Alva  
Coordinadora  
Subárea de Agroindustria  
Facultad de Agronomía

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo**, Registro de Personal 18289, como Profesor Interino de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario de Q.11,688.00 bono mensual de Q.1,100.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00, No. de plaza 66, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:
  - Impartir el curso de Mercadeo y Comercialización de Productos Agropecuarios
  - Impartir el curso de Gerencia de Ventas y Exportaciones
  - Impartir 02 laboratorios de Estudio de Mercado de Proyectos Agroindustriales
  - Impartir el laboratorio de Gerencia de Ventas y Exportaciones
  - Impartir el curso de Estudio de Mercado de proyectos Agroindustriales
  
- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
  
- 3) Notificar al Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo, Profesor Interino; Doctor Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Coordinadora de la Coordinadora Subárea Agroindustria.

**6.9 Subárea de Agroindustria**

**a) Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Carmen Juan Andrés (Profesora reinstalada)**



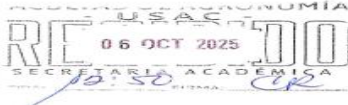
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Ref.SAI.IIAF.25.03-2025  
Guatemala, 2 de octubre de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quian Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

Señor secretario:



Por medio de la presente me dirijo a su persona para proponer la contratación de la Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Carmen Juan Andrés como profesora interina "C" en la Subárea de Agroindustria del Área Tecnológica, de esta casa de estudios, del 1 de enero al 30 de junio de 2026 en horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, para cumplir con el Acta de Reinstalación 01173-2020-02710 dentro del colectivo 01173-2019-07642 emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Prevención Social de fecha 5 de marzo del 2020. A continuación, detallo la carga correspondiente para el primer semestre 2026:

Carga académica	Horas	Días	Horario
Curso de jugos, pulpas y bebidas	09	Lunes a miércoles	08:00 a 09:00 hrs.
Laboratorio de jugos, pulpas y bebidas	06	Miércoles	11:00 a 13:00 hrs.
Curso de elaboración, planificación y ejecución de proyectos de investigación	09	Lunes a miércoles	09:00 a 10:00 hrs.
Laboratorio de elaboración, planificación y ejecución de proyectos de investigación	06	Lunes	11:00 a 13:00 hrs.

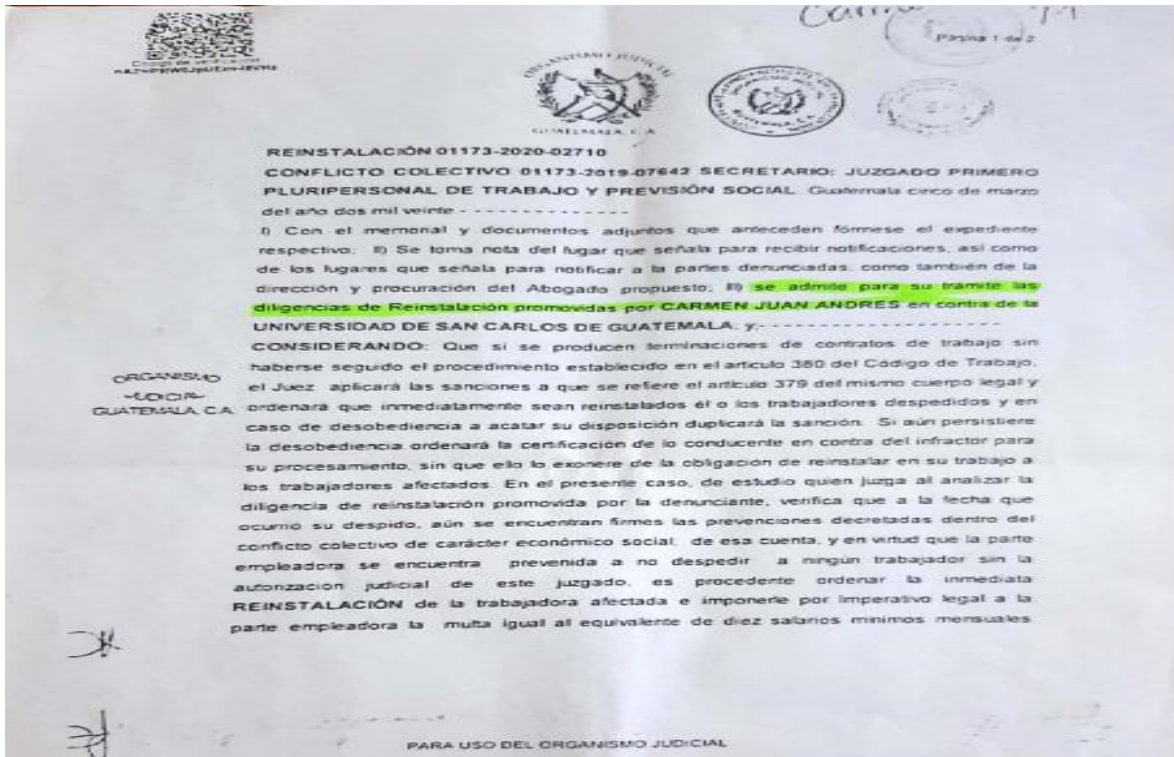
CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-6, TERCER NIVEL, SECCION C-22, CIUDAD AUNIMORILLANA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012, APARTADO POSTAL 1845, TEL.: (502) 24188888

-23-

**Punto TERCERO, del Acta 26-2021**

- a. Dar cumplimiento a la orden y sentencia emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, de fecha cinco (05) de marzo de 2020; con base a la Diligencia de Reinstalación No. **01173-2020-02710**, dentro del Colectivo 01173-2019-07642, a nombre de la Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Carmen Juan Andrés, a la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dándole posesión en el mismo puesto de trabajo, como Profesora Interina, de la Subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas, de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y con las mismas condiciones laborales que desempeñaba antes de que incurriera en el abandono de su cargo, que de acuerdo al contrato de trabajo, deberá ser contratación semestral, en los siguientes períodos:
- Del uno (01) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2020), en las mismas condiciones salariales vigentes, en horario: de lunes a jueves de 08:00 a 16:00 horas, y viernes de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q. 11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 144, partida presupuestal 4.1.02.2.14.0.11, partida presupuestaria SICOIN No. 11300060 201 11 000 02 000 001 000 011 0101 22 000 000; con la carga académica siguiente para el presente semestre:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



REINSTALACIÓN 01173-2020-02710  
CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Guatemala cinco de marzo del año dos mil veinte

ii) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden fórmese el expediente respectivo: iii) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la partes denunciadas, como también de la dirección y procuración del Abogado propuesto; iv) **se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por CARMEN JUAN ANDRES en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.** y:-----

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social, de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata REINSTALACIÓN de la trabajadora afectada e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales.

ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL



1)Nombrar a la **Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Carmen Juan Andrés**, Registro de Personal 20110198, como Profesora Interina de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00, No. de plaza 67, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Jugos, Pulpas y Bebidas
- Impartir el curso de Maquinaria y Equipo Agroindustrial
- Impartir el curso de Elaboración, Planificación y Ejecución de Proyectos de Investigación
- Módulo Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas
- Evaluación de Seminarios
- Actualización docente

- b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Agroindustria, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- c) Notificar a la IIAF Carmen Juan Andrés; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Coordinadora de la Subárea de Agroindustria.

**6.9 Subárea de Agroindustria**

**c) Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos**

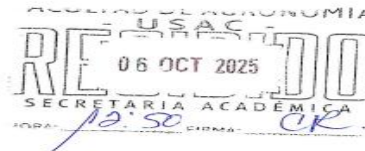


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Ref.SAI.IIAF.25.04-2025  
Guatemala, 2 de octubre de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía



Señor secretario:

Por medio de la presente me dirijo a su persona para proponer la contratación de la Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos como profesora interina "D" en la Subárea de Agroindustria del Área Tecnológica, de esta casa de estudios, del 1 de enero al 30 de junio de 2026 en horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, con la carga aprobada por Junta Directiva. La Inga. Tánchez tiene amplia experiencia en la impartición de los cursos de su especialidad. En tal sentido estoy convencida que es la mejor opción para ocupar la plaza descrita. A continuación, detallo la carga correspondiente para el primer semestre 2026:

Carga académica	Horas	Días	Horario
Curso de ejecución de proyectos empresarial I	06	Lunes a miércoles	08:00 a 09:00 hrs.
Laboratorio de ejecución de proyectos empresarial I	03	Viernes	14:00 a 16:00 hrs.
Curso de calidad e inocuidad de productos agroindustriales	09	Lunes a miércoles	11:00 a 13:00 hrs.
Laboratorio de calidad e inocuidad de productos agroindustriales	06	Lunes	11:00 a 13:00 hrs.

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1548. TEL.: (502) 24188000



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Módulo de procesamiento primario de productos agrícolas	10	Viernes	08:00 a 12:00 hrs.
Supervisión de EPS	06	----	----

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Ph.D. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
Coordinadora  
Subárea de Agroindustria  
Facultad de Agronomía



**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la **Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos**, Registro de Personal 20150452, como Profesora Interina de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00; No. de plaza 68, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el laboratorio del curso de Ejecución de Proyectos Empresariales I
- Impartir el curso de Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales
- Impartir el laboratorio del curso de Calidad de Inocuidad de Productos Agroindustriales
- Impartir el Módulo Procesamiento Primario de Productos Agrícolas
- Impartir el curso de Ejecución de Proyectos Empresariales I

- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Agroindustria, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- 3) Notificar a la IIAF Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, Profesora Interina; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea de Agroindustria.

## 6.9 Subárea de Agroindustria

### d) Licda. Silvia Corina Pérez Sánchez (Profesora reinstalada)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Ref.SAI.IIAF.25.5-2025  
Guatemala, 2 de octubre de 2025

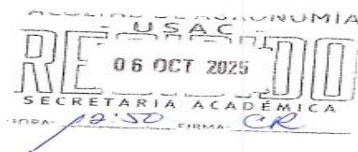
Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

Señor secretario:

Por medio de la presente me dirijo a su persona para proponer la contratación de la Licenciada en Zootecnia Silvia Corina Pérez Sánchez como profesora interina "E" en la Subárea de Agroindustria del Área Tecnológica, de esta casa de estudios, del 1 de enero al 30 de junio de 2026 en horario de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, para cumplir con el Acta de Reinstalación 01173-2020-02744 dentro del colectivo 01173-2019-07642 emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Prevención Social de fecha 5 de marzo del 2020. A continuación, detallo la carga correspondiente para el primer semestre 2026:

Carga académica	Horas	Días	Horario
Curso de procesamiento de productos pecuarios	09	Lunes a miércoles	08:00 a 09:00 hrs.
Laboratorio de procesamiento de productos pecuarios	06	Martes	11:00 a 13:00 hrs.
Curso de tecnología de alimentos	06	Jueves	09:00 a 13:00 hrs.
Módulo derivados de la leche	10	Viernes	07:00 a 11:00 hrs.

Sin otro particular, me es grato suscribirme,  
Atentamente,



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

PhD. Griselida Lily Gutiérrez Álvarez  
Coordinadora  
Subárea de Agroindustria  
Facultad de Agronomía



cc.archivo  
LG/acms

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 91012. APARTADO POSTAL 1548. TEL.: (502) 24188000



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SECRETARÍA ACADÉMICA



-32-

#### Punto SEPTIMO, del Acta 28-2021

- a. Dar cumplimiento a la orden y sentencia emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, de fecha cinco (05) de marzo de 2020; con base a la Diligencia de Reinstalación No. 01173-2020-02744, dentro del Colectivo 01173-2019-07642, a nombre de la Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez, a la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dándole posesión en el mismo puesto de trabajo, como Profesora Interina, de la Subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas, de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y con las mismas condiciones laborales que desempeñaba antes de que incurriera en el abandono de su cargo, que de acuerdo al contrato de trabajo, deberá ser contratación semestral, en los siguientes periodos:

- Del uno (01) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2020), en las mismas condiciones salariales vigentes, en horario: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 145, partida presupuestal 4.1.02.2.14.0.11, partida presupuestaria SICOIN No. 11300060 201 11 000 02 000 001 000 011 0101 22 000 000; con la carga académica siguiente para el presente semestre:

- Impartir 01 sección de Teoría de Procesamiento de Productos Pecuarios.
- Impartir 01 laboratorio de Procesamiento de Productos Pecuarios
- Impartir 01 sección de Teoría de Zootecnia General
- Impartir 01 Laboratorio de Zootecnia General
- Impartir 01 Sección de Módulo de Productos Lácteos.

Edificio T-8, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1548, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

**CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL  
ORGANISMO JUDICIAL**

Cédula No.: 01087-142415416  
 JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA  
 Expediente No.: 01173-2020-02744

\*142415416\*

JUEZ B OFICIAL IV  
 Solicitudo de cédula : ANA CECILIA CIFUENTES GONZAL

\*01087\*

Expediente asignado al JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA - JUEZ B OFICIAL

\*01173-2020-02744\*

\*792204887\*

**TIPO PROCESO: Trabajo Diligencias de reinstalación dentro de conflicto colectivo Trabajadores del Estado**

Sin Subclase  
 En la ciudad de Guatemala, el side de 20 del año  
 dos mil veinte, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, en:  
 CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO DE RECTORIA, GUATEMALA ZONA DOCE.  
 Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s):  
 CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE QUE CONTIENE AUTO\*  
 ACOMPAÑA COPIA DE MEMORIAL

A: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Incidentado)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:  
Edwin Ordoñez

Quien de enterado Maria Luisa Canales firmó, DOY FE:  
 Notificadora III  
 Centro Laboral  
 Organismo Judicial

**no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:**

<input type="checkbox"/> dirección inexacta	<input type="checkbox"/> no existe la dirección	<input type="checkbox"/> persona a notificar falleció
<input type="checkbox"/> lugar desocupado	<input type="checkbox"/> persona fuera del país	<input type="checkbox"/> datos no concuerdan



ORGANISMO  
 JUDICIAL  
 GUATEMALA, C.A.

**REINSTALACIÓN 01173-2020-02744**

**CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Guatemala cuatro de marzo del año dos mil veinte.**

I) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden fórmese el expediente respectivo; II) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como de los lugares que señala para notificar a la partes denunciadas; como también de la dirección y procuración del Abogado propuesto; III) se admite para su trámite las diligencias de Reinstalación promovidas por **SILVIA CORINA PEREZ SÁNCHEZ** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; y:-

**CONSIDERANDO:** Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata **REINSTALACIÓN** de la trabajadora afectada e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

actividades no agrícolas, previéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. - - CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000.

**POR TANTO:** Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA:** I) **CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **SILVIA CORINA PEREZ SANCHEZ** dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; II) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar a la trabajadora afectada los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; III) **NOTIFIQUESE** - - - - -



**La Junta Directiva con base al Acta de Reinstalación identificada con el No. 01173-2020-02744 emitida por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, y artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la **Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez**, Registro de Personal 2017085, como Profesora Interina de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00; No. de plaza 60, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Procesamiento de Productos Pecuarios
- Impartir el laboratorio del curso de Procesamiento de Productos Pecuarios
- Impartir el curso de Tecnología de Alimentos
- Impartir el laboratorio del curso de Tecnología de Alimentos
- Impartir el Módulo Derivados de la Leche

- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Agroindustria, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.
- 3) Notificar a la Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez, Profesora Interina; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea de Agroindustria.

## 6.9 Subárea de Agroindustria

### e) Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Ref.SAI.IIAF.25.06-2025  
Guatemala, 2 de octubre de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

Señor secretario:  
Por medio de la presente me dirijo a su persona para proponer la contratación de la Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona como Profesor Interino en la Subárea de Agroindustria del Área Tecnológica, de esta casa de estudios, del 1 de enero al 30 de junio de 2026 en horario de 13:00 a 17:00 horas, con la carga aprobada por Junta Directiva. El Ing. Ortiz tiene amplia experiencia en la impartición de los cursos de su especialidad. En tal sentido estoy convencida que es la mejor opción para ocupar la plaza descrita. A continuación, detallo la carga correspondiente para el primer semestre 2026:

Carga académica	Horas	Días	Horario
Curso de química orgánica IIAF	09	Lunes a miércoles	16:00 a 17:00 hrs.
Laboratorio de química orgánica IIAF	06	Jueves	11:00 a 13:00 hrs.
Asesoría de tesis y trabajos de investigación dentro del EPSA	02	----	----
Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01	----	----

Sin otro particular, me es grato suscribirme,  
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



PHD. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
Coordinadora  
Subárea de Agroindustria  
Facultad de Agronomía





cc.archivo  
LG/acms

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 91912. APARTADO POSTAL 1548. TEL.: (502) 24188888

**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

1)Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona**, Registro de Personal 20060158, como Profesor Interino de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, con un salario de Q.5,844.00.00, bono mensual Q.550.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q. 950.00, No. de plaza 70, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Química Orgánica IIAF
- Impartir el laboratorio del curso de Química Orgánica IIAF
- Asesoría de tesis y de trabajos de investigación dentro del EPSA
- Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS
- Apoyo en actividades prácticas de química de la madera

2) Instruir a la Coordinadora de la Subárea de Agroindustria, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.

3) Notificar al Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona, Profesor Interino; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Coordinadora de la Subárea de Agroindustria.

### 6.9 Subárea de Agroindustria

#### f) Ingeniera Agrónoma Mónica Lisett Aldana Aguilar



Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA

SECRETARÍA ACADÉMICA

Ref.SAJ/IIAF.2S.01-2025  
Guatemala, 2 de octubre de 2025

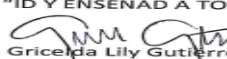
Señor secretario:

Por medio de la presente me dirijo a su persona para proponer la contratación de la Ingeniera Agrónoma Mónica Lisette Aldana Aguilar como Profesora Interina "A" en la Subárea de Agroindustria del Área Tecnológica, de esta casa de estudios, del 1 de enero al 30 de junio de 2026 en horario de lunes a miércoles de 12:00 a 20:00 horas y los días jueves y viernes de 08:00 a 16:00 horas, con la carga aprobada por Junta Directiva. La Inga. Aldana tiene amplia experiencia en la impartición de los cursos de su especialidad. En tal sentido estoy convencida que es la mejor opción para ocupar la plaza. A continuación, detallo la carga correspondiente para el primer semestre 2026:

Carga académica	Horas	Días	Horario
Curso de secado y preservación de la madera	09	Lunes a miércoles	17:00 a 18:00 hrs.
Laboratorio de secado y preservación de la madera	06	Lunes	14:00 a 16 hrs.
Curso productos de segunda transformación	09	Lunes a miércoles	16:00 a 17:00 hrs
Practica Ambiental I	06	Viernes	08:00 a 16:00 hrs.
Supervisión de EPS	04	--	--

Sin otro particular, me es grato suscribirme,  
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"



PhD. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez  
Coordinadora  
Subárea de Agroindustria  
Facultad de Agronomía

cc.archivo  
LG/acms

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-S, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012, APARTADO POSTAL 1545, TEL.: (502) 24188000

**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Mónica Lisett Aldana Aguilar**, con Registro de Personal 20040184, como Profesora Interina de la Subárea de Agroindustria, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a jueves, en horario de 12:00 a 20:00 horas y viernes de 08:00 a 16:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00,

No. de plaza 69, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir el curso de Secado y Preservación de la Madera "U"
- Impartir el laboratorio del curso de Secado y Preservación de la Madera
- Impartir el curso de Productos de Segunda Transformación "U"
- Impartir el laboratorio del curso de Productos de Segunda Transformación
- Práctica Ambiental I
- Supervisión de estudiantes en EPS

2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Forestales, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la profesora contratada.

3) Notificar al Ingeniera Agrónoma Mónica Liset Aldana Aguilar, Profesora Interina; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Coordinadora de la Subárea Agroindustria.

#### AREA INTEGRADA

#### 6.10 Ejercicio Profesional Supervisado

a) **Ingeniero Agrónomo Julio Ernesto Berdúo Sandoval**

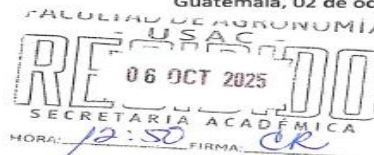


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ÁREA INTEGRADA - EPS



Ref.SAI.EPSA.1s.-372025  
Guatemala, 02 de octubre de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Edi Quan  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Presente



Estimado Ingeniero:

Reciba un atento saludo, por medio de la presente, por medio de la presente le escribo para solicitar sus buenos oficios a efecto de contratar al Ing. Agr. Julio Ernesto Berduo Sandoval como profesor interino en la subárea de EPS del Área Integrada, de esta casa de estudios, del 01 de enero del 2026 al 30 de junio de 2026 en horario de lunes a viernes de 07:00 de 13:00 horas. Así mismo se le informa que el Ing. Berduo estará supervisando el departamento de Guatemala, el municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Chimaltenango, departamento de Guatemala, entre otros que le sean asignados.

Sin otro particular es grato suscribirme,

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Pedro Peláez  
Coordinador Área Integrada  
Facultad de Agronomía

cc.archivo  
PP/acms

**La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- a) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Julio Ernesto Berdúo Sandoval**, Registro de Personal 20101438, como Profesor Interino de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 horas, con un salario Q.8766.00, bono mensual Q.825.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,425.00, No. de plaza 03, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.15.022, con la siguiente carga académica:
- Supervisión de 08 estudiantes de EPS en los departamentos de Guatemala y Chimaltenango.
- b) Instruir al Coordinador de la Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- c) Notificar al Ingeniero Agrónomo Julio Ernesto Berdúo Sandoval, Profesor Interino; Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado.

**6.10 Ejercicio Profesional Supervisado**

**b) Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla**

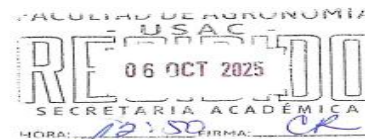


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ÁREA INTEGRADA - EPS



Ref.SAI.EPSA.25.36-2025  
Guatemala, 02 de octubre de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Edi Quan  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Presente



Estimado Ingeniero:

Reciba un atento saludo, por medio de la presente, por medio de la presente le escribo para solicitar sus buenos oficios a efecto de contratar al Ing. Agr. Félix Obdulio Medrano Chinchilla como profesor interino en la subárea de EPS del Área Integrada, de esta casa de estudios, del 01 de enero del 2026 al 30 de junio de 2026 en horario de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas. Así mismo se le informa que el Ing. Medrano estará supervisando el departamento de Escuintla entre otros que se le sean asignados.

Sin otro particular es grato suscribirme,

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"  
Ing. Agr. Pedro Peláez  
Coordinador Área Integrada  
Facultad de Agronomía

cc.archivo  
PP/acms

**La Junta Directiva, con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**

- 1) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla**, Registro de Personal 20151946, como Profesor Interino de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00; No. De plaza 01, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.15.022, con la siguiente carga académica:
  - Supervisión de 15 estudiantes de EPS  
En el Departamento de Escuintla  
Actualización docente
- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- 3) Notificar al Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla, Profesor Interino; Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de EPS.

**6.10 Ejercicio Profesional Supervisado**

**c) Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez**

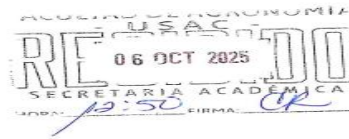


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ÁREA INTEGRADA - EPS



Ref.SAI.EPSA.25.35-2025  
Guatemala, 02 de octubre de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Edi Quan  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Presente



Estimado Ingeniero:

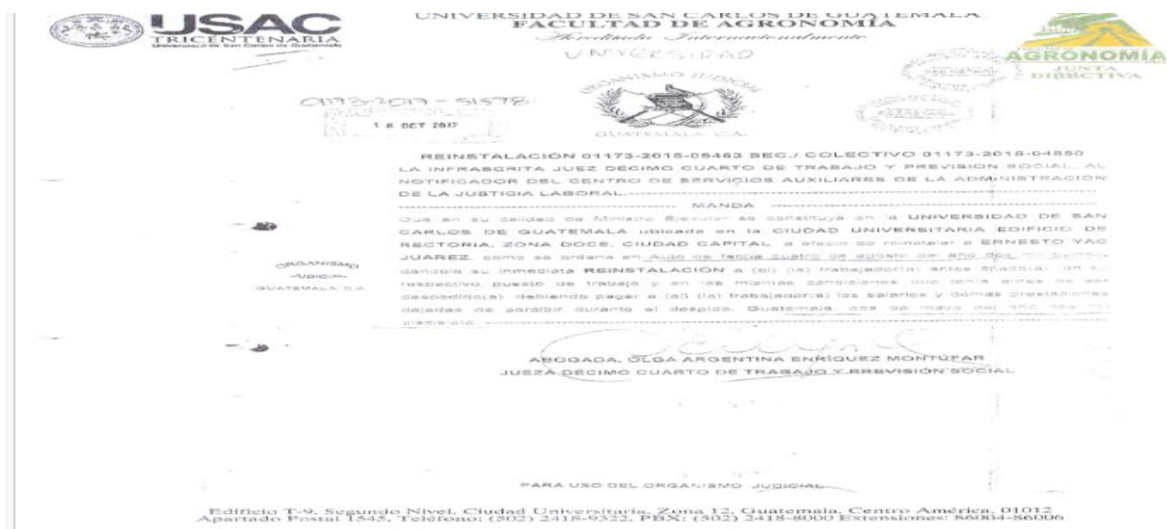
Reciba un atento saludo, por medio de la presente, por medio de la presente le escribo para solicitar sus buenos oficios a efecto de contratar al Ing. Agr. Ernesto Yac Juárez como profesor interino en la subárea de EPS del Área Integrada, de esta casa de estudios, del 01 de enero del 2026 al 30 de junio de 2026 de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, para cumplir con el acta de reinstalación 01173-2015-05463 SEC./COLECTIVO 011732015-04850 emitida por el juzgado Décimo cuarto de trabajo y previsión social con fecha 02 de mayo de 2017. Así mismo se le informa que el Ing. Yac estará supervisado los municipios de Quetzaltenango, Jalapa, Huehuetenango, San Marcos y Chimaltenango, entre otros que le sean asignados.

Adjunto a la presente copia del acta referida.

Sin otro particular es grato suscribirme.

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"  
Ing. Agr. Pedro Peláez  
Coordinador Área Integrada  
Facultad de Agronomía  
ÁREA INTEGRADA

cc.archivo  
PP/acms



**La Junta Directiva con base a la resolución 01173-2015-05463. SEC.F. Colectivo 01173-2015-04850 emitida por el Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social, y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez**, Registro de Personal 16741, como Profesor Interino de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00; No. de plaza 02, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.15.022, con la siguiente carga académica:
  - Supervisión de 15 estudiantes de EPS
  - En los departamentos de Guatemala: Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango y el Quiché
  - Apoyo al Diplomado en Gestión de Ordenamiento Territorial con Enfoque en Cuencas
  - Apoyo a revisión de documentos de graduación
  - Actualización docente
- 4) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.
- 5) Notificar al Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez, Profesor Interino; Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de EPS.

6.11 Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural

a) Licda. Sandra Ninnette Castañeda Paiz, (Profesora reinstalada)



JPPC-2025-2S11

Guatemala, 1 de octubre de 2025

Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Propuesta de profesora interina para la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural

Estimado Ing. Quan:
Esperando que se encuentre bien, le escribo para proponer a la Licda. Sandra Ninnette Castañeda Paiz como profesora interina de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural en horario 12:00 a 20:00 horas con la carga académica adjunta. Adjunto también el formulario correspondiente.
Agradeciendo su atención.
Atentamente,

«Id y enseñad a todos»

Handwritten signature and circular stamp of the Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Handwritten signature and date stamp: 11/10/2025 15:20

Ing. Agr. PhD José Pablo Prado Córdova
c.e. jprado@fausac.gt
Profesor Titular VII | Coordinador | Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural
Facultad de Agronomía | Universidad de San Carlos de Guatemala

cc. Archivo, Licda. Sandra Castañeda



Handwritten number 24 and date 24/10/2025

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

REINSTALACIÓN 01173-2020-02410
CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO
PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala veintiocho de
febrero de dos mil veinte.
I) Con el memorial y documentos adjuntos que anteceden fórmese el expediente
respectivo; II) Se toma nota del lugar que señala para recibir notificaciones, así como
de los lugares que señala para notificar a la parte denunciada; III) se admite para su
tramite las diligencias de Reinstalación promovidas por SANDRA NINETTE
CASTAÑEDA PAZ en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA; y
CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin
haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo,
el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo cuerpo legal y
ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en
caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aún persistiere
la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para
su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a
los trabajadores afectados. En el presente caso, de estudio quien juzga al analizar la
diligencia de reinstalación promovida por la denunciante, verifica que a la fecha que
ocurrió su despido, aún se encuentran firmes las prevenciones decretadas dentro del
conflicto colectivo de carácter económico social; de esa cuenta, y en virtud que la parte
empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la
autorización judicial de este juzgado, es procedente ordenar la inmediata
REINSTALACIÓN de la trabajadora afectada e imponerle por imperativo legal a la
parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL



vigentes para las actividades no agrícolas, previniéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa incurrida. -- CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial; Acuerdo Gubernativo 838-2000.

**POR TANTO:** Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA:** I) **CON LUGAR** la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por **SANDRA NINETTE CASTAÑEDA PAZ** dentro del Conflicto Colectivo promovido por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA "SINDINUSAC"** en contra de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; II) Se nombra **MINISTRO EJECUTOR** al **NOTIFICADOR** del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar al trabajador afectado los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir desde el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo; III) **NOTIFÍQUESE.-**

**La Junta Directiva con base al documento sobre el proceso al incidente de reinstalación No. 01173-2020-02410 dentro del Conflicto Colectivo No. 01173-2019-07642 emitido por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social y al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la Licenciada Sandra Ninnette Castañeda Paiz, Registro de Personal 20050784, como profesora Interina, en la subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, en el horario 12:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,900.00; plaza No. 04, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.15.022, con la siguiente carga académica:

-Impartir el curso de Metodología Científica sección U

-Impartir el curso de Extensión y Organización de Productores sección U

-Impartir 01 laboratorio Manejo de Conflictos Ambientales

-Impartir Una sección del Laboratorio de Antropología Agraria

-Impartir Una sección del Laboratorio de Extensión y Organización de Productores

-Actualización docente

-Elaboración de propuesta del curso electivo Legislación Agraria y Ambiental

- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo rural, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Profesora Interina nombrada.
- 3) Notificar a la Licda. Sandra Ninnette Castañeda Paíz, Profesora Interina; Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea de EPS y Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

**SEPTIMO: Nombramiento de Coordinador de Escuela de Vacaciones, para el periodo Diciembre 2025, de la Facultad de Agronomía**



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía  
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

Ref.: Updea.191.2025  
Guatemala, 03 de octubre de 2025

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias. De la manera más atenta, me permito someter a consideración la propuesta de tres docentes interesados en participar como Coordinador de Escuela de Vacaciones Diciembre 2025; y el listado de los cursos propuestos por los coordinadores de Áreas y Subáreas.

- Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
- Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
- Ing. Agr. Luis Rodolfo Montes Osorio

Agradeciendo la atención, me suscribo.

Atentamente,

  
Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez  
Coordinador de UPDEA

Cc. Archivo  
Om/aa



Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala

**La Junta Directiva, al conocer la propuesta de Profesores interesados en Coordinar la Escuela de Vacaciones, correspondiente al periodo diciembre 2025, presentada por el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-, ACUERDA:**

- a) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, como Coordinador de Escuela de Vacaciones, correspondiente al periodo diciembre 2025.
- b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, presentar la propuesta de Actividades Académico-administrativas de la Escuela de Vacaciones, diciembre

2025, para el día 27 de octubre de 2025 a las 17:00 horas, en la Secretaria Académica de la Facultad de Agronomía.

- c) Notificar al Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2025, Coordinadores de Subáreas; Inga. Agra. María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante; Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA.
- d) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

**OCTAVO: PROPUESTA DE CONVOCATORIA A SELECCIÓN DE PERSONAL ACADEMICO FUERA DE CARRERA, (AUXILIARES DE CÁTEDRA I Y II) PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2026**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA**



La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en el artículo 3º. inciso 3.9 o 3.10; 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera; y con base al Punto OCTAVO, del Acta 24-2025 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 10 de octubre de 2025.

**ACUERDA:**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA**

**SELECCIÓN DE PERSONAL ACADEMICO FUERA DE CARRERA, (AUXILIARES DE CÁTEDRA I Y II), POR MERITOS CURRICULARES, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2026**

Guatemala, 13 de Octubre de 2025

**1º. FECHA DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES** Del 15 octubre de 2025 al 24 de octubre de 2025, de 09:00 a 17:00 horas.

- 2°. **LUGAR** Secretaría Académica
- 3°. **ENVÍO DE PROPUESTA DE LAS COORDINACIONES A JUNTA DIRECTIVA** 07 de Noviembre de 2025  
De 09:00 a 17:00 horas, en la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía.
- 4°. **NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS A LAS PERSONAS SELECCIONADAS** A partir del 17 Noviembre de 2025
- 5°. **PLAZAS**

### **ÁREA DE CIENCIAS**

#### **SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA**

##### **Auxiliar de Cátedra I “A”**

- Apoyar 03 laboratorios del curso de Introducción a la Matemática
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Matemática I

**Total, horas 20**

##### **Auxiliar de Cátedra I, “B”**

- Apoyar 03 laboratorios del curso de Introducción a la Matemática
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Matemática I

**Total, horas 20**

##### **Auxiliar de Cátedra I, “C”**

- Apoyar 01 laboratorio del curso de Introducción a la Matemática
- Apoyar 03 laboratorios del curso de Matemática I

**Total, horas 20**

##### **Auxiliar de Cátedra I, “D”**

- Apoyar 03 laboratorios del curso de Introducción a la Matemática
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Matemática II

**Total, horas 20**

#### **SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**Auxiliar de Cátedra I “A”**

- Apoyar 04 laboratorios del curso de Química General I
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Química General II
- Actualización docente

**Total, horas 25**

**Auxiliar de Cátedra I “B”**

- Apoyar 03 laboratorios del curso de Química General I
- Apoyar 02 laboratorios del curso de Química General II
- Actualización docente

**Total, horas 25**

**Auxiliar de Cátedra II “A”**

- Apoyar 01 laboratorio del curso de Química General I
- Apoyar 04 laboratorios del curso de Química Orgánica
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Manejo de Desechos Solidos

**Total, horas 30**

**Auxiliar de Cátedra II “B”**

- Apoyar 04 laboratorios del curso de Química General I
- Apoyar 02 laboratorios del curso de Bioquímica
- Apoyo a CAEPI
- Actualización docente

**Total, horas 30**

**SUBÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

**Auxiliar de Cátedra II**

- Apoyar 02 laboratorios del curso de Biología General

**Total, horas 10**

**ÁREA TECNOLÓGICA**

**SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA**

**Auxiliar de Cátedra I**

- Apoyar 02 laboratorios del curso de Conservación de Suelo y Agua
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Climatología

**Total, horas 15**

**SUBÁREA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA**

**Auxiliar de Cátedra I “A”**

- Apoyar 05 laboratorios del curso de Dibujo Técnico

**Total, horas 20**

**Auxiliar de Cátedra II “A”**

- Apoyar 03 laboratorios del curso de Topografía I
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Catastro
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Diseño y Estructuras para el Manejo del Agua
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Fotogrametría y Fotointerpretación

**Total, horas 30**

**Auxiliar de Cátedra II “B”**

- Apoyar 03 laboratorios del curso de Topografía I
- Apoyar 02 laboratorios del curso de Diseños y Operación de Sistemas de Riego
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Geodesia y Redes Geodésicas

**Total, horas 30**

**Auxiliar de Cátedra II “C”**

- Apoyar 04 laboratorios del curso de Dibujo Técnico
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Maquinaria y Mecanización Agrícola
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Principios de Riego y Drenaje

**Total, horas 30**

## **SUBÁREA DE PROTECCIÓN DE PLANTAS**

### **Auxiliar de Cátedra I**

- Apoyar 03 laboratorios del curso de Entomología General
- Actualización docente

**Total, horas 15**

### **6°. CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS:**

- Para el Puesto de Auxiliar de Cátedra I, se requiere que los candidatos hayan aprobado los cursos obligatorios y de preferencia los cursos electivos de la Subárea respectiva.
- La vigencia del contrato será únicamente por el primer semestre del año 2026, para todas las plazas.
- Sueldo Mensual por tiempo completo:

#### **Auxiliar de Cátedra I:**

**Salario Q.4,545.00 más Q.687.50 bono mensual, más 1,187.50 de bono de alimentación, educación, salud y vivienda** según Punto CUARTO, inciso 4.5 del Acta 01-2025 emitida por el Consejo Superior Universitario, el 17 enero de 2025.  
(este sueldo corresponde a tiempo completo 25 HORAS SEMANALES)

#### **Auxiliar de Cátedra II:**

**Salario Q.7,776.00 más Q.1,100.00 bono mensual, más Q.1,900.00 de bono de alimentación, educación, salud y vivienda.** Según Punto CUARTO, inciso 4.5 del Acta 01-2025 emitida por el Consejo Superior Universitario, el 17 enero de 2025.  
(este sueldo corresponde a tiempo completo 40 HORAS SEMANALES)

## **7°. DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

### **Auxiliar de Cátedra I**

1. Solicitud por escrito, dirigida al Coordinador de Área correspondiente, indicando la plaza específica a la que están aplicando.
2. Constancias de no tener sanciones académico- administrativas (emitida por la Unidad de Control Académico) en la Facultad de Agronomía.
3. Currículum vitae con constancias respectivas.
4. Los aspirantes no deben de tener traslape de actividades académicas con las actividades laborales que desempeñaran.
5. Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía.
6. Constancia de haber aprobado las 3/5 partes del currículo en unidades valorativas.
7. Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía.
8. Constancia laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía, indicando registro de personal y si han laborado o no en la Facultad.
9. Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI- y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene)
10. Constancia de estar escrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2025.
11. Tener aprobado en certificación los cursos que apoyará.
12. Entregar expediente original y copia del mismo, debidamente foliado.
13. Todo expediente incompleto no será recibido.

### **Auxiliar de Cátedra II**

1. Solicitud por escrito, dirigida al Coordinador de Área correspondiente, indicando la plaza específica a la que están aplicando.
2. Constancia de no tener sanciones académico-administrativas ( emitida por la Unidad de Control Académico) en la Facultad de Agronomía.
3. Currículum vitae con constancias respectivas.
4. Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía.
5. Constancia de haber completado currículo de estudios.
6. Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía.
7. Constancia laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía.
8. Fotocopia de Documento Personal de Identificación -DPI- y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene).
9. Constancia de estar escrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2025.

10. Tener aprobado en certificación los cursos que apoyará.
11. Entregar expediente original y copia del mismo, debidamente foliado.
12. Todo expediente incompleto no será recibido.

#### **8°. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:**

Los expedientes deberán ser presentados físicamente en la Secretaría Académica, del edificio T-9, segundo nivel, del 14 de octubre de 2025 al 24 de octubre de 2025, de 09:00 a 17:00 horas.

**NOVENO: Solicitud al Consejo Superior Universitario de Convocar a Elecciones Generales en los Cargos de Elección en la Facultad de Agronomía y Conocimiento de la elección del Vocal III ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.**

Los miembros de esta Junta Directiva sabidos que de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso de ausencia definitiva del Decano deberá convocarse para elecciones dentro de los quince días siguientes de declarada la vacante, término claramente sobrepasado en las circunstancias actuales. Por lo que consideran necesario subsanar a la brevedad dicha violación a la normativa establecida. En parecidas circunstancias se encuentra la representación docente ante el CSU; Vocal I y Vocal II ante Junta Directiva. Así mismo las vocalías estudiantiles IV y V ante Junta Directiva cuyo período de elección finalizó en noviembre del año 2023.

Los actuales profesionales han superado el período para el cual fueron electos sin haberse realizado las elecciones para nombrar a sus sucesores.

Está pendiente el conocimiento de la elección del Vocal III, representante del Colegio de Ingeniero Agrónomos, ante Junta Directiva, quién aún no ha tomado posesión del cargo por falta de aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.

#### **La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a) Solicitar al Consejo Superior Universitario, autorizar la convocatoria para llevar a cabo los diferentes eventos de eleccionarios, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el segundo semestre de 2025, siempre y cuando se den a conocer los padrones electorales por el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad.

- b) Solicitar respetuosamente al Consejo Superior Universitario conocer la elección del Vocal III, representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- c) Notificar al Honorable Consejo Superior Universitario -CSU-.
- d) Notificación y Ratificación inmediata.

**DECIMO: Cierre de Sesión**

No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:30 horas, la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Doctor  
Marvin Roberto Salguero Barahona  
**Decano**

Doctora  
Gricelda Lily Gutierrez Alvarez  
**Vocal II**

Señor  
Elvis Enrique Ramírez Mérida  
**Vocal IV**

Ingeniero Agrónomo  
Edi Noé Quan Barrios  
**Secretario Académico**